



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

##### Período de prácticas

De acuerdo con lo dispuesto, en el Reglamento para el Servicio y Régimen interior de la Escuela de Estado Mayor, los alumnos de la promoción 57 que han superado el tercer curso del período de estudios de la misma realizarán las prácticas en los Estados Mayores de la Armada del 1 al 15 de noviembre próximo, en la siguiente forma:

##### *Al E. M. de la Armada*

Capitán de Infantería D. Ricardo Escribano Igarza.  
Capitán de Artillería D. Rogelio Zamora Novalvos.  
Capitán de Ingenieros D. José Delgado Losada.  
Capitán de Infantería D. Emilio Alonso Manglano.  
Capitán de Artillería D. Ángel Martín Castañer.  
Capitán de Infantería D. Juan Antón Ordoñez.  
Capitán de Infantería D. Francisco Barroso Paz.  
Capitán de Infantería D. Pedro de la Morena Gómez.  
Capitán de Infantería D. Estandisao de Urquijo y Ramírez de Haro.

Capitán de Infantería D. Ignacio Salgado Roy.  
Capitán de Infantería D. Félix Porrás Blanco.  
Capitán de Artillería D. Julio Narro Romero.  
Capitán de Infantería D. José Gallera-Sánchez Serrano.  
Capitán de Infantería D. José Faura Martín.  
Teniente de Artillería D. Antonio Morales y Pérez de Vargas.

##### *Al E. M. del Departamento Marítimo de El Ferrol*

Capitán de Infantería D. Miguel Echarte del Valle.  
Capitán de Ingenieros D. Guillermo Pérez Bujones.  
Capitán de Artillería D. Martín Acha Aracama.  
Capitán de Artillería D. Francisco Agudo López.  
Capitán de Artillería D. Jesús Rodríguez Saiz.  
Capitán de Artillería D. José Alonso García.  
Teniente de Infantería D. Federico Aguilar Delgado.  
Teniente de Artillería D. Jesús Garnica Rodríguez.  
Teniente de Infantería D. José Besteiro Alvarez.  
Teniente de Artillería D. Ramón Moñino Carrillo.

##### *Al E. M. del Departamento Marítimo de Cádiz*

Capitán de Artillería D. D. José de la Cruz Ruiz.  
Capitán de Infantería D. José Sánchez Thomé.  
Capitán de Artillería D. Juan Pérez Crusells.  
Capitán de Ingenieros D. Enrique Mateo Hernández.  
Capitán de Artillería D. Santiago Serna Buetas.  
Teniente de Infantería D. Juan Que-ro Soto.

Teniente de Artillería D. Jaime Ríos Bescós.  
Teniente de Infantería D. Florián Méndez Tapia.  
Teniente de Artillería D. Gaspar Regalado Torres.  
Teniente de Ingenieros D. Antonio Mir Salas.

##### *Al E. M. del Departamento Marítimo de Cartagena*

Capitán de Corbeta D. Jacinto María Garáu Cabrer.  
Comandante de Aviación (S. V.) don Luis Moya Bayo.  
Capitán de Artillería D. Antonio Solanes Llop.  
Capitán de Artillería D. Jesús Crespo Cuspina.  
Capitán de Infantería D. Mateo Escalas Escalá.  
Capitán de Artillería D. Carlos García Ruiz.  
Capitán de Ingenieros D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás.  
Teniente de Ingenieros D. Julio Busquets Bragulat.  
Teniente de Infantería D. Joaquín Rodríguez Solano.  
Teniente de Artillería D. Antonio Rodríguez Cubas.

##### *Al E. M. de la Agrupación Naval del Norte (Ferrol)*

Capitán de Caballería D. José de Turo y de Reina.  
Capitán de Artillería D. Manuel Oltza Calderón.  
Capitán de Infantería D. Antonio Lázaro García.  
Capitán de Infantería D. Santiago Cilleruelo Yarza.

##### *Al E. M. de la Agrupación Naval del Estrecho (Cádiz)*

Comandante de Aviación (S. V.) don Cándido Losantos Comas.  
Comandante de Artillería D. Mariano Bernal Aguaron.

Capitán de Infantería D. Antonio Sanz Ridruejo.

Capitán de Infantería D. Manuel Vitoria Font.

Madrid, 27 de octubre de 1961.

BARROSO



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escuela de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) y modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), se asciende al empleo de sargentos de complemento, con carácter efectivo y antigüedad de 1 de octubre de 1960, a los sargentos eventuales del Arma de Caballería que a continuación se indican, escalafonándose por el orden que se relacionan.

- 1.—D. Jesús Muruais Bao.
- 2.—D. José Fernández Ordóñez.
- 3.—D. José Martínez de Ibarreta Albizu.
- 4.—D. Antonio Villa Moreno.
- 5.—D. Juan Quirós Alvarez.
- 6.—D. Emilio Patón Gamero.
- 7.—D. Pedro García Torquemada.
- 8.—D. Pedro Maroto Borrego.
- 9.—D. Juan Ugalde Cirarda.
- 10.—D. José Aguirre Ormazza.
- 11.—D. José Molina Bueno.
- 12.—D. Juan Escudero Figueiras.
- 13.—D. Francisco Martínez Pérez.
- 14.—D. Juan Delgado Abella.
- 15.—D. Miguel Parra Ortega.
- 16.—D. José Martínez Lacaci Pérez Cosío.
- 17.—D. Oscar Alvarez Galdós.
- 18.—D. Pedro Parais Merry.
- 19.—D. Santiago Balaguer Collado.
- 20.—D. José Carmona Guillén.
- 21.—D. Manuel Aguilar Fernández.
- 22.—D. Carlos Cortadi Domínguez.
- 23.—D. Florentino Montes Coto.
- 24.—D. José Aguilar Fernández.
- 25.—D. Juan Belanmendia Arteaga.
- 26.—D. Juan Lifiana Tardóna.
- 27.—D. José Conde Ferradas.
- 28.—D. Francisco Abad Alfaro.
- 29.—D. Javier Gondra Cirarda.
- 30.—D. Luis Eloguilarra Zabala.
- 31.—D. Luis Soriano Moreno.
- 32.—D. Valentín Conde López.
- 33.—D. Francisco Campos Mauro.
- 34.—D. José Ferreras Gómez.
- 35.—D. Pedro Bellón Peinado.

- 36.—D. Fernando Isasi Marañón.
- 37.—D. José Belamán Rojo.
- 38.—D. Francisco Venta Ruisánchez.
- 39.—D. Francisco Armisen Albizu.
- 40.—D. José Martínez Calatayud.
- 41.—D. Higinio Francoy Atares.
- 42.—D. Félix Rivas Perales.
- 43.—D. Agapito Díaz García.
- 44.—D. Vicente Rodes Amorós.
- 45.—D. José Enciso del Hoyo.
- 46.—D. Mariano de Torres Rivademar.
- 47.—D. Miguel Antón Suan.
- 48.—D. Luis Naya Freire.
- 49.—D. Santiago Cruz García.
- 50.—D. Raúl Lorenzo Moldes.
- 51.—D. Fernando Pacheco Gutiérrez.
- 52.—D. Jesús Cermeno Irisarri.
- 53.—D. Antonio Santos Nieto.
- 54.—D. Luciano Sánchez García.
- 55.—D. Laudelino Villa Nieieza.
- 56.—D. Salvador Gimeno Raga.
- 57.—D. César González Martínez.
- 58.—D. Antonio López Pedrajas.
- 59.—D. Manuel González Ríos.
- 60.—D. José Chacón Manrique de Lara y Hoyuela.
- 61.—D. Manuel García Jiménez.
- 62.—D. Jesús Molinero de Dios.
- 63.—D. Eduardo Boronat Zaragoza.
- 64.—D. Jacinto Pablogorrán Bilbao.
- 65.—D. José Martínez Gómez.
- 66.—D. Jesús Maguregui Lacue.
- 67.—D. Juan Villafrauela Rangel.
- 68.—D. Francisco García Cantera.
- 69.—D. Agustín García Garmendia.
- 70.—D. Luis Alba Pústésimolo.
- 71.—D. José Urtunastegui García.
- 72.—D. Rafael Martínez Sánchez.
- 73.—D. Rodolfo Valdor Peña.
- 74.—D. Juap Benítez Belgrajo.
- 75.—D. Santiago Arana Isla.
- 76.—D. Luis Coch Amorós.
- 77.—D. José González Fernández.
- 78.—D. Luis Martín Fernández.
- 79.—D. Carlos Ferrer Giménez.
- 80.—D. José Toledo Morales.
- 81.—D. Ismael Plancha Fayos.
- 82.—D. Francisco Prieto Martínez.
- 83.—D. Rafael Ramos Serrano.
- 84.—D. Alfredo González Melendi.
- 85.—D. Angel de la Torre la Vega.
- 86.—D. Francisco Aguadero Martínez.
- 87.—D. Jesús Badiola Miravalles.
- 88.—D. Enrique Atienza Cabrera.
- 89.—D. Juan de Torres Rivademar.
- 90.—D. Jaime Crespo Alonso.
- 91.—D. Jesús Pérez León.
- 92.—D. Julio Peris Alcaide.
- 93.—D. Fernando Lozano Sorribas.
- 94.—D. Jaime Núñez Seijas.
- 95.—D. José Marco Vicent.
- 96.—D. José Mateos Cortés.
- 97.—D. José Vidal Aishert.
- 98.—D. José Alvarez Vigil.
- 99.—D. Ramón Castellano Alcántara.
- 100.—D. Marcelino Fernández Somano.
- 101.—D. Arturo Gutiérrez Vida.
- 102.—D. Bernardo Martínez Pérez.
- 103.—D. Joaquín Rodríguez García.
- 104.—D. Francisco de la Torre López.
- 105.—D. Alejandro González Pascual.
- 106.—D. Antonio Berben Piqueras.
- 107.—D. Rafael Oyaguez Pajares.
- 108.—D. Francisco Bravo Pérez.
- 109.—D. José Peñín del Río.
- 110.—D. Luis Moreno Elberdín.
- 111.—D. José del Campo Calabuig.
- 112.—D. Pastor Goñi Bárcena.
- 113.—D. José Cortés Llorent.
- 114.—D. Luis Paredes Rezola.
- 115.—D. Manuel Pont Galvis.
- 116.—D. Angel González Lete.
- 117.—D. Guillermo Florez Gómez.
- 118.—D. Marcel Grané Gurgui.
- 119.—D. Ignacio Ruiz Fernández.
- 120.—D. Antonio Cusi Lapasio.
- 121.—D. Carlos Ron Domínguez-Gil.
- 122.—D. Eusebio Zafra Fuentes.
- 123.—D. Jesús Gurpegui Morales.
- 124.—D. Vicente Pérez Garcés.
- 125.—D. Germán Muñoz González.
- 126.—D. David Mouriz Altuna.
- 127.—D. Juan Sinisterra Martín.
- 128.—D. Antonio Vizcaino Esteban.
- 129.—D. Federico Castro Gómez.
- 130.—D. Néstor Miguelez Fernández.
- 131.—D. Diego Davón Abellán.
- 132.—D. Manuel García Naya.
- 133.—D. Carlos Sánchez Minguez.
- 134.—D. Valentín Pérez Rubayo.
- 135.—D. Jaime Alonso Fernández.
- 136.—D. Francisco Bustamante Navarro.
- 137.—D. Dámaso Ibáñez García.
- 138.—D. Miguel Rendón-Selma Isert.
- 139.—D. Gabriel Ferriol Jordá.
- 140.—D. José Ilibrer Porcar.
- 141.—D. Emilio Pérez Albertín.
- 142.—D. César Martín Romero.
- 143.—D. Francisco Blázquez Moreno.
- 144.—D. Lorenzo Fernández Fernández.
- 145.—D. Antonio Hidalgo Vega.
- 146.—D. José Vega Doncel.
- 147.—D. Vicente Pérez Taberner.
- 148.—D. Antonio Martínez Fernández.
- 149.—D. Fernando Castillo Erasquin.
- 150.—D. Francisco Cánovas García.
- 151.—D. Antonio Noriega Calaveras.
- 152.—D. Carlos Marcos Salvador.
- 153.—D. Pedro Bauza Vila.
- 154.—D. Casimiro Pons y Cañes.
- 155.—D. José Solá Viso.
- 156.—D. José García López.
- 157.—D. Apolonio Cano Pancorbo.
- 158.—D. Víctor de la Fuente Alonso.
- 159.—D. Carlos Thiery Castelló.
- 160.—D. José Jáuregui Barrenechea.
- 161.—D. Rafael Payá Olmo.
- 162.—D. Tomás Rojo Casares.
- 163.—D. Juan Menéndez Santiago.
- 164.—D. Juan Tomás Lago.
- 165.—D. Francisco Tijera San Emeterio.
- 166.—D. Jorge Guerola Aguado.
- 167.—D. Ildefonso Mateos Mateos.
- 168.—D. Nicandro Ruiz González.
- 169.—D. José Fuente Baños.
- 170.—D. José Hidalgo Bozzano.
- 171.—D. Juan González Vadillo.
- 172.—D. Daniel Díez Díez-Valdeón.
- 173.—D. Francisco Parras Jiménez.
- 174.—D. Manuel de la Maza Trueba.
- 175.—D. Dionisio García César.
- 176.—D. Emilio Bottearic Martín.
- 177.—D. Arturo Palacios Matces.
- 178.—D. David González Alvarez.
- 179.—D. Manuel Espuch Estela.
- 180.—D. Luis Domínguez Ledesma.
- 181.—D. Angel Cuevas González.
- 182.—D. José Sánchez Ros.

- 183.—D. Enrique González González.  
 184.—D. Ramón Esteve Correa.  
 185.—D. Eloy García Calleja.  
 186.—D. Antonio Polo Torres.  
 187.—D. Víctor Rodríguez de Bermejo.  
 188.—D. Pedro Canal Fernández.  
 189.—D. Antonio Seras Chopard.  
 190.—D. Miguel Vidales Ledesma.  
 191.—D. José Lovera Sánchez de Puerta.  
 192.—D. Amadeo Torrén Amat.  
 193.—D. Antonio Lorenzo Rodríguez.  
 194.—D. José Enquiz Vázquez.  
 195.—D. Santiago Álvarez Pastrana.  
 196.—D. Enrique Hernández Martínez.  
 197.—D. Felipe Iralagoitia Martínez.  
 198.—D. Clemente Sevillano Toscano.  
 199.—D. Honorato Díaz de Arcaya Díaz de Otarola.  
 200.—D. Antonio Valls Molina.  
 201.—D. Eloy Arroyo Herrero.  
 202.—D. Pedro Orozco Flores.  
 203.—D. Juan Martini Milla.  
 204.—D. José Azeuhaga Arana.  
 205.—D. Manuel Monforte Díez.  
 206.—D. Román Valverde Santos.  
 207.—D. Rafael García García.  
 208.—D. Manuel Pérez Martín.  
 209.—D. Enrique Lalinde de Valenzuela.  
 210.—D. Arturo de Fuentes de Frutos.  
 211.—D. Manuel Benítez Vélez.  
 212.—D. Antonio Ramos Ramos.  
 213.—D. Francisco García Pastor.  
 214.—D. Francisco García Vaguero.  
 215.—D. Tomás Fernández Fernández.  
 216.—D. Alejandro Mateos Carrillo.  
 217.—D. Manuel Gorgojo Gorgojo.  
 218.—D. Enrique Serrano Medina.  
 Madrid, 24 de octubre de 1961.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### REORGANIZACION

#### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, en las condiciones que determina la misma, al brigada músico D. Faustino García Bastardo, clarinete, en situación de disponible en el Norte de África (Ceuta).

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

\* De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado 5.2.1. de

la Instrucción General núm. 160/115 y apartado 4.2. de la 161/120, se concede cambio de residencia a las Regiones Militares y plazas que se indican, en las condiciones señaladas en el párrafo 5.2.7. de la primera de dichas Instrucciones Generales; a los brigadas y sargentos músicos que a continuación se relacionan.

Este cambio no da derecho a indemnización alguna, ni derechos preferentes sobre la nueva residencia, conservando el de retorno a la antigua guarnición o Región, en su caso.

Brigada músico D. Antonio Ortega Rodrigo, sax-alto, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo y agregado a la Agrupación de Infantería Milán núm. 3, a la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, quedando agregado a la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Miguel Martín Calvo, clarinete, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, a la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Sargento músico D. Antonio Iglesias Santamaría, trompeta, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado a la Agrupación de Infantería Castilla núm. 16, a la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, quedando agregado a la Academia de Artillería.

Otro, D. José Carrillo Cruz, requinto, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro, a la 1.ª Región Militar, plaza de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Otro, D. José Lillo Tormo, trombón, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, a las mismas Región Militar, plaza de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO



### INFANTERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1961 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1957 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.) don José Rodríguez Romera, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, quedando en la misma situación en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Rodríguez Llanos, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60, con antigüedad de 10 de octubre de 1961, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Antonio Nuñez Robles, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 17 de octubre de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de Pobes Salvador, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30, con antigüedad de 17 de octubre de 1961, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Julio Valera Vázquez, del Gobierno Militar de Vizcaya, con antigüedad de 17 de octubre de 1961, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

#### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Alemparte Guerrero, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 17 de octubre de 1961, en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

#### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Mariano Alonso Alonso, Capitán General de Baleares, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Santiago García Peñalver, que ya desempeñaba dicho cometido en el ante-

rior destino del indicado Teniente General.

Madrid, 24 de octubre de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 211), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería) los jefes del Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente coronel del S. E. M. don Rodrigo Roldán García, de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel D. Enrique García Jiménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de octubre de 1961.

BARROSO

Se confirma en sus actuales destinos a los comandantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala complementaria, en los Centros y Dependencias en que desempeñan su cometido en comisión de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de junio de 1961 (D. O. núm. 138), excepto aquellos que hayan cambiado de destino o situación a partir de la fecha citada.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95) y para cubrir vacantes de libre elección, pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, los sargentos de Infantería que se relacionan, los cuales vienen obligados a permanecer en su nuevo destino durante un período de dos años:

Don José Diego Varela, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Don Francisco Roca Moeorra, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña (Org. núm. 42 (Batallón Alba de Torines número XXXV).

Don José Barroso Muñoz, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

### Situaciones

Pasa a la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Quintana Escobar, de la Secretaría de la Junta Central de Acuartelamiento.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Infantería D. Julio López Guarch, Gobernador Militar de Castellón, cesa en el cargo de ayudante de campo del citado General, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Pedro González Clemente, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 21 de octubre de 1961.

BARROSO

Por haber sido destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de octubre de 1961 («B. O. del Estado» número 251) para 2.º jefe de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Basilio Olaechea Orruño, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como comprendido en el Primer Grupo del artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Juan Tous Sancho, a mis órdenes en Baleares, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Severiano González Prieto, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Fernando Carbó Valdiviel-

so, del Servicio Histórico Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Teófilo Álvarez Laín, del S. E. M., del Estado Mayor Central del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Jenaro Martínez Espiñeira, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Manuel Rodríguez Prieto, a mismo órdenes en la 4.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Jesús Caño Ortiz, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.*

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Villarreal González, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Bernardo Rodas Serrano, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Manuel Pérez Martínez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Juan Algar González, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. Vicente Sendino García, de la misma.

Otro, D. Arturo Arnáiz Tejada, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Gabriel Moyano Rider, de Gobierno General de la Provincia de Sahara.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.*

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Francisco Moriente Caniego, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Arturo Herrero Romero, del Regimiento de Infantería Mahón número 43.

Otro, D. Rafael Agullar Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Fernando Corbellini Obregón, de la Agrupación de Infantería

Independiente Lepanto núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Francisco Esteban Gozalo, de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Ciudad Real, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Antonio Ortega Rodríguez, representante del Patronato de Huérfanos Militares de Pontevedra, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Timoteo Martín Martínez, de la Jefatura de Defensa Pasiva de Zamora, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. José Vilas Mosquera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. César Sello Rodríguez, de la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares de El Ferrol del Caudillo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961*

Capitán de Infantería (E. A.) don José Prieto del Olmo, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Pedro López Sánchez, de la misma.

Otro, D. Adolfo Ariza González, de la Unidad de Automovilismo de la División núm. 91. Retificación.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.*

Comandante de Infantería (Escala Activa) D. Juan Rincón Sánchez, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Bernardo Díaz-Pineá y Fernández Pacheco, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Antonio Salado Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel Fernández González, del Cuerpo de Policía Armada.

Otro, D. Rafael Outomuro Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Capitán de Infantería (E. A.) don Justo Melendo Sanz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Enrique Vallejo Moreno, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Antonio Padilla Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Eduardo Stengel Bosca, a mis órdenes en Baleares.

Otro, D. José Sánchez Oliiva, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Jerónimo García Fernández, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. José de la Barrera Vicente, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Federico Lloret Valterra, a mis órdenes, en la 3.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Francisco García-Escámez García-Ramos, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto número 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Capitán de Infantería (E. C.) don Nicolás Martín Sánchez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Teniente de Infantería (E. A.) don Daniel Serradilla Ballina, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Alfonso González Álvarez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Luis Gil-Delgado Querat, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando López de Hierro Roma, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Alvaro García-Goizotea Balmaseda, del mismo, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Flaviano Díez Gómez, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Ramón Pelegrina Herrera, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Capitán legionario D. Agustín Gandra Blanco, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Capitán auxiliar de Infantería don Germán Fonteseca Fernández, de la Agrupación de Infantería San Marcial número 7, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. José Benedicto Sánchez-Covisa, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Marcelino López Martínez, de la Agrupación de Infantería León número 38, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Martínez Doñate, de la Agrupación de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Manuel Conde Comesaña, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Emilio González Chousa, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Ramón Palomares Ledesma, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 18.

Otro, D. Manuel Candelas Segura, del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Miguel Lamba Luengo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Gaspar Redondo Martínez, del Batallón de Infantería de este Ministerio, siete trienios por llevar veinti-

tián años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

#### Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Infantería don Luis Cuevas Vicente, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Francisco Fernández Gragera, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. José Sanz Martín, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Francisco Cauzel Contreas, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Comandante honorífico de Infantería D. Julio Sánchez Vaya, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Arturo Molina Rey, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. José Vázquez de Prada Juárez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Capitán de Infantería D. Buenaventura Fernández Crehuet, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Manuel García López, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Anastasio Díaz Villar, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. José Terrón Solo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Francisco Delgado de León, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Luis Alvarado Duarte, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Capitán de Infantería D. Simeón Inglés López, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Mur Buil, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Montilla Caballero, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Capitán de Infantería D. José Domínguez Benito, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Antonio Aguirre Pérez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Rafael Ruz Requena, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Victoriano Carranza Sanz, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. José González González, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

#### Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel de Infantería don Pedro Sánchez Vizcarro, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Comandante de Infantería D. Adrián Carrillo Frago, en expectativa de Servicios Civiles, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Capitán de Infantería D. Andrés Ojeda Blanca, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Capitán de Infantería D. Enrique Izquierdo Correas, en situación de

Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan González Colau, en expectativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Luciano Perdiz Rivas, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Herrera Fernández, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Sabino Gordillo, en expectativa de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Pulido Lavado, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Hermenegildo Morales Sánchez, colocado en la misma, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Benito Estebáñez Sánchez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Manuel García Manéñez, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Alferez de complemento de Infantería D. Emiliano Tello Herrero, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Fermín Yegros Antón, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Serafín Ibáñez González, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Juan Bragado Zalama, colocado en la misma, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Francisco Figuerola Bibiloni, colocado en Baleares, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961. Madrid, 20 de octubre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trie-

nios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Angel Valle Pavón, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Francisco Cantero Pereira, de la Agrupación de Infantería Bailén número 60, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Pedro Muñoz Lozano, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir a partir de 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Francisco Miguel Bórraz, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Abel Antelo Pan, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir a partir de 1 de noviembre de 1961.

Cabo de Banda Sebastián Martín Hernández, del Batallón de Infantería Laparrote núm. LIV, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Pedro Domínguez Vila, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir a partir de 1 de septiembre de 1961.

Otro, Ramón Gómez Gómez, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, Antonio Gomarín Guirado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Enrique Paris Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir a partir de 1 de septiembre de 1961.

*Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir a partir de 1 de noviembre de 1961*

Cabo de Banda Angel Elena Ayala, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, Raúl Pereira Vilacoba, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, Luciano López Marín, del Regimiento de Defensa Química. Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Luis López Bello, del Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar, el día 20 de octubre de 1961.

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Alemán López, de la Agrupación de Infantería Extremadura número 15, el día 23 de octubre de 1961. Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de octubre de 1961, el sargento primero de Infantería de la Agrupación del Arma San Marcial número 7 D. Bruno Benito Zaldo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a petición propia, a partir del día 12 de noviembre de 1946, el sargento efectivo de Infantería D. Maximiliano Maestro Pérez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se modifica la de 12 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 258), por la que pasó a la situación de licenciado. Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de octubre de 1961 y por aplicación de lo dispuesto en

el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasó al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Félix Terrazas García, en situación de «En servicios civiles» (consolidado), con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasó a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de octubre de 1961, el comandante honorífico de Infantería don Juan Delgado Bretchel, en situación de reserva, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento D. David Aguado Aguado, el día 21 de octubre de 1961.

Otro, D. Juan Fontalba Fuentes, el día 21 de octubre de 1961.

Otro, D. Julián Hernández Gutiérrez, el día 18 de octubre de 1961.

Otro, D. Antonio Martín Martín, el día 18 de octubre de 1961.

Alférez de complemento D. Manuel Ripollés Centelles, el día 19 de octubre de 1961.

Otro, D. Pedro Carrasco Ledo, el día 21 de octubre de 1961.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1961, el

brigada de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Manuel Palma Prieto, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO



## La Legión

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el cabo primero Francisco Macías Marguenda, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

El cabo José Mestre Díaz, que perteneciendo al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, causó baja en el Ejército, a voluntad propia, pasa, a efectos de pensión, a la situación de retirado, debiendo señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar la pensión que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el cabo Emilio Márquez Rodríguez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO



## CABALLERÍA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Genera Subinspector de Ingenieros He

Armamento y Construcción del Ejército, en situación de reserva D. Ricardo Escudero Cisneros, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Juan Alonso García, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO



## ARTILLERÍA

### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 19 de octubre de 1961, al jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Morano Magdaleno, de la 3.ª Zona de la I. P. S., en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

#### A capitán

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Laureano Nieto Cid, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo V, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, diplomado de E. M., don Vicente Belloch Marqués, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, en la misma Región Militar y plaza.

Otro (E. A.), don Guillermo Pons Pons, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, en Baleares, plaza de Mahón.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Jefatura de los Servicios de Artillería de la Provincia del Sahara, anunciada en turno de libre elección, nueva creación, por Orden de 20 de julio de 1961 (D. O. núm. 166), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería D. José

Vidal de la Fuente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de Artillería, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería) anunciadas en turno de libre elección por Orden de 28 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 224), se destina, con carácter voluntario a los que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Artillería don Alberto Heredero Fernández, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Rufino San Frutos San Cristóbal, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Horacio Couceiro Raposo, de Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. José Carreño Méndez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona (Destacamento de Reymat),

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Ingreso en la Escala auxiliar

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º del Decreto-Ley de 16 de junio de 1954 (D. O. núm. 143), se concede el ingreso en la Escala auxiliar del Arma de Artillería con el empleo de alférez auxiliar de dicha Arma y antigüedad de 30 de septiembre de 1961, a los ex-caballeros alféreces cadetes de la Academia de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Ex caballero alférez cadets de Artillería D. Eugenio Ruiz Otero, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Luis Garrido Checa, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1961, el maestro armero de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Vallina del Campo, con destino en la Academia de Intendencia, debiendo hacerse por el Consejo

Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1961, el sargento de Artillería D. Mariano Munié-ga García, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Subteniente de Artillería D. Juan Moreno García, del Regimiento de Automóviles para Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961*

Subteniente D. Vicente Lázaro Alvaro, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Tomás Pérez Miguel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Subteniente de Artillería D. Desiderio Cuadrado Gómez, de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961*

Brigada de Artillería D. Rosario Durán Bollero (retirado), hizo la propuesta al Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. José Garaboa de la Iglesia, del Regimiento de Artillería número 39.

Otro, D. Manuel Varela Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Emilio Hernández Casado, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Ricardo Vilar Montero, del Parque de Artillería de La Coruña.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961*

Brigada de Artillería D. Manuel Peña López, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Braulio Sacristán Martín, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Julián Alonso Herranz, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Anselmo Gómez Morales, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Brigada de Artillería D. Miguel Hernando Sánchez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Sargento primero de Artillería don Gregorio Maniega Canó, de la Agrupación de Autos de la provincia del Sahara, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. José García Durán, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Perfecto Sanguiao Mosquera, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 81, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Sargento de Artillería D. Venancio Aguado del Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 41, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961*

Sargento de Artillería, caballero suboficial cadete, D. Juan Pagán García, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento de Artillería D. Vicente Ferreres Agullella, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Gregorio Díaz Cordero, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Cayetano Agullera Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Ruiz Alcázar, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Angel San Clemente Vicente, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Antonio Martín Correa, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Bache Cuevas, del mismo.

Otro, D. Luis Martín López, del mismo.

Otro, D. Roberto Royo Ferreres, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Desiderio Alvarez Vázquez, del mismo.

Otro, D. Rafael Domínguez Sañudo, del mismo.

Otro, D. Domingo Baena Chaves, del mismo.

Otro, D. Miguel García Balaguer, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Luis Linares Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Pedro Sanz Sanz, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Félix Ramón Betancort, de la Capitanía General de Canarias, Juzgado Militar Permanente.

Otro, D. Luis Garrido Checa, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Eugenio Ruiz Otero, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961*

Sargento de Artillería, caballero suboficial cadete, D. Manuel Cuello Jiménez, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Juan Tur Riera, de la misma.

Otro, D. José Amengual Cifre, de la misma.

Otro, D. Segundo Marcelo García, de la misma.

Sargento de Artillería D. Antonio Santana Rivas, de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Manuel Ruiz Rubio, de la misma.

Otro, D. Jesús Escuela Orgaz, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Juan Vázquez Tórniz, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Vicente Dopico Mourente, del mismo.

Otro, D. José Castro Morales, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Ricardo Viudez Pernas, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. José Ríos Estévez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Juan Cañas García, del mismo.

Otro, D. José Herrera Ibáñez, del mismo.

Otro, D. José Martín Madueño, del mismo.

Otro, D. Graciliano Núñez Porras, del mismo.

Otro, D. Juan Trenado Casau, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Manuel Liñán Chaparro, del mismo.

Otro, D. Mateo Cuenca López, del mismo.

Otro, D. Andrés Domínguez Borrego, del mismo.

Otro, D. Gonzalo Pulido Merino, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Miguel Flores León, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Hernández Acemel, del mismo.

Otro, D. Ramón Fernández de Mena y López del Prado, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Félix Fernández Fernández, del mismo.

Otro, D. Ambrosio Fernández de Roitegui y Fernández de Roitegui, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José Hernández Delgado, del mismo.

Otro, D. Juan Pineda Piedra, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Marino Piélagos Fernández, del mismo.

Otro, D. José Ruiz Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Quintín de Andrés Cristóbal, del mismo.

Otro, D. Victoriano San José Zarzosa, del mismo.

Otro, D. Miguel Fernández Fernández, del mismo.

Otro, D. Julián Pesquera Serrano, del mismo.

Otro, D. Pedro Medina Orellana, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Rafael Ruiz Villar, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Valeriano Remacha Valtueña, del mismo.

Otro, D. Manuel Allaño Urbina, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Juan Sintés Pons, del mismo.

Otro, D. Francisco Manent Llopis, del mismo.

Otro, D. Juan Ferrer Rullán, del mismo.

Otro, D. Bartolomé Torrens Mut, del mismo.

Otro, D. Segismundo García Rojas, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Pedro Pérez Estóvez, del mismo.

Otro, D. Manuel Rosales Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Juan Pérez Medina, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. José Sánchez Arnaldos, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Félix Sánchez Lambea, de la misma.

Otro, F. Antonio Guzmán Galindo, del Grupo de Artillería a Lomo de la provincia de Ifni.

Otro, D. Julio Ojer Baigorri, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Agustín Albín Blanco, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José Conde Álvarez, de la misma.

Otro, D. Bartolomé Mulet Sancho, de la misma.

Otro, D. Juan Nalda Nalda, de la misma.

Otro, D. Basilio Gallardo Balaguer, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Jesús Calvo López, del mismo.

Otro, D. Francisco Bauzar Vich, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Feliciano Cuadrado Corredera, de la Guardia Territorial de la provincia del Sahara.

Otro, D. Alfonso Parra García, de la Comisión Mixta de los Servicios Civiles.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Subteniente de complemento de Artillería D. Hipólito Moreno Barroso, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961*

Brigada de complemento de Artillería D. Máximo Garrido Gordillo, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Otro, D. Pedro García Fraile, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, Avilés (Oviedo).

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961*

Brigada de complemento de Artillería D. Benjamín Peña García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Cirilo López Gozar, en situación de reemplazo voluntario en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Francisco Ramírez Pardo, en la misma situación en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Otro, D. José Durán Muñoz, en la misma situación y Región Militar, en Azuaga (Badajoz).

Otro, D. Manuel González López, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Otro, D. José González Oviedo, en la misma situación, Región y plaza.

Otro, D. Gaspar Fernández García, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, León.

Otro, D. Manuel Medina Hernández, en la misma situación y Región Militar, en Villabuena (Salamanca).

Otro, D. Ramón Quintián Díaz, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961*

Brigada de complemento de Artillería D. Jesús Cazorro Sanz, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Antonio Fuentes Ruiz, en la misma situación, Región Militar y plaza.

Otro, D. José Hernández Hernández, en la misma situación, Región Militar y plaza.

Otro, D. Evaristo Gallego Blanco, en situación de reemplazo voluntario en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Antonio López Tamarit, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, La Luisiana (Sevilla).

Otro, D. Manuel Toribio Cortés, en situación de colocado en la misma Región Militar, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Eulalio Linde Galán, en la misma situación en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Otro, D. José García García, en la misma situación y Región Militar, en Alicante.

Otro, D. Delfín García Ibáñez, en la misma situación en la 6.ª Región Militar, Vitoria.

Otro, D. Teófilo Martín Arranz, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Brigada de complemento de Artillería D. Marcelino Cabeza García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Lino Vital Munso, en la misma situación y Región Militar, en Cáceres.

Otro, D. Pablo Bocadulce Cambero, en la misma situación en la 3.ª Región Militar, Murcia.

Otro, D. Tomás Alcázar Asturiano, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, Murcia.

Otro, D. Eduardo Vidueira Cortés,

en situación de colocado en la misma Región Militar, Alicante.

Otro, D. Angel Caro Mendoza, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, Vitoria.

Otro, D. Luis Ortiz de Pinedo Aguiñaco, en situación de colocado en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. David Sainz Sainz, en la misma situación, Región Militar y plaza.

Otro, D. Lucio Muñoz García, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, Málaga.

Otro, E. Manuel Torre Domínguez, en situación de colocado en la misma Región Militar y Plaza.

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Salinas Rivas, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Oliverio López Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, Tarifa (Cádiz), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961*

Sargento de complemento de Artillería D. Miguel Escudero Luque, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, Elche (Alicante).

Otro, D. Andrés López Linares, en la misma situación y Región Militar, Vull de Uxó (Castellón).

Otro, D. Manuel Ramos Ferreras, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Otro, D. Raimundo Hernández Hernández, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Sargento de complemento de Artillería D. Amaro García Mena, en situación de reemplazo voluntario en el Norte de África, Melilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Sargento de complemento de Artillería D. Damián Escuer Fortea, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Antonio García César, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, Málaga.

Madrid, 21 de octubre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961*

Subteniente de Artillería D. Ramón Fernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Francisco Luque Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Antonio Balbuena Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Juan Martínez Mirón, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Brigada de Artillería D. Francisco García Olmo, de la primera Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. José Pérez Fraga, del Regimiento de Artillería núm. 30.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961*

Brigada de Artillería D. José López Rodríguez, del Grupo Independiente de Artillería A. A. núm. II.

Otro, D. Juan de la Lama Valbuena, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961*

Sargento primero de Artillería don Emilio Calvo Prieto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Andrés Rodríguez Freire, del mismo.

Otro, D. Casiano Vázquez Vázquez, de mismo.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961*

Sargento de Artillería D. Santos Corcuero Marchán, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Mariano Muñoz Case, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Pedro Rubio Lago, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Mateo Díez Ferreras, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Jorge Beltrán Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Ismael Álvarez Varela, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José Díaz Naveira, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Eladio Garrote Sastre, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Antonio Carrasco Álvarez,

del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Antonio Franco Hernández, del mismo.

Otro, D. Jesús de la Lama Valbuena, del mismo.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961*

Sargento de Artillería, caballero suboficial cadete D. Vicente Corbatón Jimeno, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Juan Torres Mari, de la misma.

Otro, D. Francisco García Manzano, de la misma.

Otro, D. Juan Castán Luengo, de la misma.

Otro, D. Jesús López Lomas, de la misma.

Otro, D. Cándido Galán Reyes, de la misma.

Sargento de Artillería D. Antonio Fornieles Fernández, de la Escuela Militar de Momana.

Otro, D. Daniel Cohello Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Juan Barrado Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Antonio Silieco Calvo, del mismo.

Otro, D. Feliciano Donaire Tapador, de Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Juan Mansilla Pedroso, del mismo.

Otro, D. Francisco Rodríguez García, del mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Delgado, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Antonio Aguilera Domínguez, del mismo.

Otro, D. Antonio Caro Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Isidoro Cruz Ramos, del mismo.

Otro, D. Antonio Reyes Fernández, del mismo.

Otro, D. Bernabé Muñoz Sánchez, de mismo.

Otro, D. Víctor Barreiro Suárez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Antonio Ardila Márquez, del mismo.

Otro, D. Clodoaldo Álvarez Merchán, del mismo.

Otro, D. José Cubero López, del mismo.

Otro, D. Salustiano García Narro, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Julio Herrera Cosgaya, del mismo.

Otro, D. Enrique Vila Méndez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Avelino Aller Lago, del mismo.

Otro, D. Juan Díaz Navaira, del mismo.

Otro, D. Eloy Seoane Monterroso, del mismo.

Otro, D. César Goyanes Menéndez, del mismo.

Otro, D. Juan García Miguez, del mismo.

Otro, D. Alfonso Cabrera González, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Fernando Calderón Vega, del mismo.

Otro, D. Francisco Fossati Moreno, del mismo.

Otro, D. Fernando Castillo Guerrero, del mismo.

Otro, D. José María Martín Pérez, del mismo.

Otro, D. José Cuenca Cabezas, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Juan Narro Ezquerro, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Luis Oliván Terroba, del mismo.

Otro, D. Vicente Pro Benítez, del mismo.

Otro, D. Ignacio Martínez Jabega, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Julián Fraile Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Miguel Llop Soler, del mismo.

Otro, D. Clemente Julián Blas, del mismo.

Otro, D. Angel Iglesias Pascual, del mismo.

Otro, D. Julián Gordo Simón, del mismo.

Otro, D. Rafael Galote Giles, del mismo.

Otro, D. Jesús Fuentes Taboada, del mismo.

Otro, D. Antonio Pedraza Cardenosa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Claudio Sánchez Plaza, del mismo.

Otro, D. Juan Ramos García, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. José Osset Casteleiro, del mismo.

Otro, D. Eugenio Vera Artacho, del mismo.

Otro, D. Vicente Marco Marco, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

Otro, D. Celestino Jiménez Gutiérrez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Macstrazgo» núm. 31.

Otro, D. Severiano Calvo Arenilla, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brillada Blindada Castillejo núm. 3.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Canelo Barreto González, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Llanos de Ardanés, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961. Esta Orden

anula la del 23 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 219).

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961*

Brigada de complemento de Artillería D. Julián Rodríguez Álvarez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, León.

Otro, D. Juan Cuadrado Narváez, en la misma situación en la 9.ª Región Militar, Málaga.

Otro, D. Miguel Cabra Herrera, en situación de reemplazo voluntario en la misma Región y plaza.

Otro, D. Antonio Nicoláu Julia, en situación de colocado en Baleares, Palma de Mallorca.

Otro, D. José Riquelme Ferrer, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Brigada de complemento de Artillería D. Manuel García Balosa, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Sargento de complemento de Artillería D. Teodoro del Barco Castañeda, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, Logroño, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Madrid, 19 de octubre de 1961.

BARROSO

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

##### Situaciones

Queda sin efecto el destino que por Orden circular de 10 de octubre de 1961 (D. O. núm. 233), se le asignó al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Miguel Castañeda Salguero, continuando en la situación en que se encontraba.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

## INGENIEROS

### Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, al

coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Luis Ubach García-Ontiveros, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

He designado para el mando del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor don Fermín Alberdi Unamuno, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Vacantes de mando

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Jefatura de Ingenieros de Baleares. Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Parque Central de Ingenieros, para el depósito de la 5.ª Región Militar (Gallur, Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Orden circular de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de banda de Ingenieros, al cabo de banda Félix Salazar Portela, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 21 de septiembre de 1961, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado sin derecho a dietas en la Unidad en que actualmente presta sus servicios, hasta que por este Ministerio le sea adjudicado destino de plantilla, con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

**Servicios civiles****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A.) don Justino Blasco Gebrian, en situación de «En servicio civiles» y con destino en la Delegación de Información y Turismo de Terner, con doña Laura Muñoz Beltrán.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Mateo Bauza Gaya, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, fijando su residencia en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

**AUTOMOVILISMO****Expulsión de voluntarios**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento

para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del soldado Francisco Solórzano García, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Loja (Granada).

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Mandos**

Para cubrir la vacante de libre elección, jefe de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, anunciada por Orden de 5 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 204), he designado al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y electricidad) D. Mariano García Bernardeau, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

**Rama de Armamento**

Teniente coronel D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez, en la situación de «al servicio de otros Ministerios», doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Comandante D. Mariano Herrero Campanero, de la Escuela Politécnica del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Emilio Ruiz de Clavijo Aragón, de la Escuela Militar de Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Angel Jiménez Arana, de la Escuela Politécnica del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

**Rama de Construcción**

Comandante D. Carlos Cobo Cobo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército D. Carlos Fernández-Longoria González, con destino en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Federico Hornillos López, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección, por Orden de 14 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 211), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de comandante, a la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel, el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Fernando Ribas Santandreu, destinado en la misma Dirección y Polígono en vacante de su empleo.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

**Ayudantes****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán ayudante de Construcción y Electricidad don Ismael Abeytua Martínez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, con doña Socorro Vega Granda.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

#### Rama de Armamento

Capitán ayudante D. Agustín González Álvarez, de la Escuela Politécnica del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Alférez auxiliar D. Manuel Fernández Florez, de la Escuela Politécnica del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Tomás Torices Ruesga, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Teodoro Fernández Soria, del Regimiento de Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

#### Rama de Construcción

Teniente ayudante D. Pedro Ballesteros González, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Teniente auxiliar D. Francisco Deco Tallafigo, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Santiago Gómez Martín, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar provisional de Taller, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Capitán auxiliar D. Rogelio Lozano Gavilan, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Jaime Placer Martínez de Leden, de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Luis López García, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Teniente auxiliar D. José Clement Miján, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Flores Saiz, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Jesús Muñoz Gamino, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Juan Barallat Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Narciso Abad Sánchez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Daniel Alonso Rodríguez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Manuel Sánchez Montero, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Aguilar Acacio, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Antonio de Toro Galeña, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Estanislao Torres Lozano, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Emilio Fraile Miñán, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Llaser Sevilla, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Cartagena Claramonte, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Nogales Nogales, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

Otro, D. Adrián Solchaga Monreal, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Antúnez, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Alférez auxiliar D. Luis Rubio Cruz, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Ángel Pérez Pérez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

Estados

Comprobado documentalmente que el teniente auxiliar de Armamento y Material D. José Sánchez Colunga, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, nació el día 13 de marzo de 1926,

y no el 10 de marzo de 1926, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto de acuerdo con lo que dispone la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse la anotación correspondiente en la documentación militar del interesado. Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor de la Escala activa don Juan Aguirre Cárdenas, en la Dirección General de la Guardia Civil, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1961.

Teniente coronel auditor de la Escala activa D. Juan González Regueiral Losada, en la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1961.

Capitán auditor de la Escala activa don José Echevarría Rodríguez, en la Asesoría Jurídica de este Ministerio; cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1961.

Capitán auditor de la Escala activa don Jaime Hervada Fernández-España, en la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1961.

Capitán auditor de la Escala activa don José García de Tejada-Gayango, en la situación de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Carmona-Sevilla), cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde el día 1 de octubre de 1961.

Capitán auditor de la Escala activa don Juan Gómez Calero, en la Asesoría Jurídica del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1961.

Capitán auditor de la Escala activa don Vicente Romero González-Calata-

yud, en la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1961.  
Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Disponibles

Cesa en la situación de disponible voluntario y pasa a la de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auditor de la Escala activa D. Francisco Fernández de Santalla y Gozávez.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa para jefe de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar (nueva creación).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa para la Jefatura de Transportes Militares de Madrid (nueva creación).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

Transportes Militares de Madrid.— Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

Queda sin efecto la Orden de 28 de agosto de 1961 (D. O. núm. 198), por la que se anunciaba en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Transportes Militares de Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina el Decreto número 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en el Norte de África, Baleares y Regiones Militares que se indican:

#### A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Sevilla Sánchez-Pantoja, de la Ordenación General de Pagos, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Enrique Fernández Rojo, de la Ordenación General de Pagos, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Suárez Germán, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta, en el Norte de África (Ceuta).

Otro, D. Manuel Echenique Torres, del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga, en la 9.ª Región Militar (Málaga).

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Vicente Gil Martín, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos, en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Ricardo Badas González, del Hospital, Transportes y Pagaduría de Mahón, en Baleares (Mahón).

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO



## OFICINAS MILITARES

### Concursos

Una vacante de jefe de Oficinas Militares existente en la Dirección General de Acción Social, de nueva creación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército. Dos vacantes, en segunda convocatoria para ayudantes de Oficinas Militares.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Los solicitantes quedan exentos de los plazos de mínima permanencia.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares don Diego Rodríguez Maldonado, en situación de disponible voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Motril (Granada), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

A percibir desde 1 de agosto de 1961

Capitán de Oficinas Militares don Juan López Fernández, del Gobierno Militar de Granada.

A percibir desde 1 de septiembre de 1961

Capitán de Oficinas Militares don Ramón Zabaleta Fernández, de la

Fiscalía Jurídico-Militar de la 4.ª Región.

*A percibir desde 1 de octubre de 1961*

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Novas González, de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo Alonso Román, del Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Capitán de Oficinas Militares don Florencio Hernández Sánchez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Domingo Salgado Pérez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Casimiro Galán Gómez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Miguel Picot Orduña, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Cristóbal Pérez Arco, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Efrén Montiel Ortiz, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

*A percibir desde 1 de agosto de 1961*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Jiménez Mazuecos, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. (Rectificación a la Orden de 17-8-61, D. O. 187.)

Otro, D. Miguel Muñoz Quesada, de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Evaristo López García, del Parque Regional de Artillería de La Coruña. (Rectificación a la Orden de 17-8-61, D. O. núm. 187.)

*A percibir desde 1 de septiembre de 1961*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Daza Cuenca, a mis órdenes en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

*A percibir desde 1 de octubre de 1961*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Jiménez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Juan Rodríguez Bautista, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Salvador Cid Mancebo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Otro, D. Domingo Martínez Vieito, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Teniente de Oficinas Militares don Julián González Bedoya, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Antonio Florez Garrido, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Carlos Mirambell Esbri, del mismo.

Otro, D. Florencio Zamora Cepeda, del Vicariato General Castrense.

Otro, D. José Martínez Ruiz, de la Revista «Ejército».

Otro, D. Antonio Hernández Lozano, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Antonio Gómez Vicente, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Mariano Gómez Gómez, de la Dirección General de Transportes.

Otro, D. Isaías García García, de la Academia Jurídico Militar.

Otro, D. Julián Jiménez Juanena, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Lino Nogueira García, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Bañasco García, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Palomar Ortego, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Moreno Basarte, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Javier Vidaurre Ganuza, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José de Palma Andrés, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Benigno Suárez Míguez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Iglesias Mayo, del mismo.

Otro, D. Miguel Rodríguez Salas, del Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Silvino Piñeiro Vázquez, del Gobierno Militar de León.

Otro, D. Jesús Bouzas Castro, del Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Blas Martín Jauma, de la Subinspección Militar de Baleares.

Otro, D. Manuel Pérez Llevería, del Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. Francisco Fontcuberta Velasco, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. José Castillo Romera, del mismo.

Otro, D. Jesús Carballido González, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Ezequiel Pardo Rodelro, de la Fábrica Nacional de Trubla.

Otro, D. Florencio Escudero Gallia, de la Fábrica Nacional de Murcia.

Otro, D. Luis Mayoral Pérez, del Sanatorio Militar «Generalísimo».

Otro, D. Manuel López Riego, del

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Mariano Cuesta Cuesta, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Bartolomé Cabot Torres, de la Comandancia de Obras de Palma de Mallorca.

Otro, D. Sócrates de Miguel Belbece, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Andrés López Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, D. Andrés Gonzalo Fadón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Pedro Sánchez Bella, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Otro, D. Vicente Ganzafo Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Nicomedes Mondelo Vallejo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Antonio Font Mascaró, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Gaspar Moreno Moreno, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Emilio Merchán Tamayo, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Nadal Gracia, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría de Zaragoza.

Otro, D. Jaime Llaneras Vicéns, del Hospital Militar de Málaga.

Otro, D. Elías Martín Olea, de la Dirección del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Felipe García Bárcenas, del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga.

Otro, D. Mateo Bonín Sastre, del Almacén de Intendencia de Mahón.

Otro, D. José Quetglas Pastor, del Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca.

Otro, D. Agustín López Martínez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares.

Otro, D. Bartolomé Reus Mateu, de Transportes Militares de Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Vázquez Vázquez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta.

Otro, D. Juan Pelayo Volverde, de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla.

Otro, D. Gabriel Roig Roca, de la Biblioteca Militar de Baleares.

Otro, D. Antonio Reyes Hernández, de la Jefatura de Intervención Militar de Canarias.

Otro, D. José Silva Marín, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. Francisco Rosselló Garcías, en situación de disponible en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Mateo Salom Mora, a mis

órdenes en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Capó Capó a mis órdenes en Baleares (Palma de Mallorca).

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento*

*A percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso Sanz Palacios, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Antonio Sánchez García, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente de Oficinas Militares (Escala complementaria) D. Marcellino Penedo Alvarez, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar (Trubia), seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento*

*A percibir desde 1 de octubre de 1961*

Ayudante de Oficinas Militares don Moisés Calvo Moronta, de los Servicios de Intervención Militar de Salamanca.

Otro, D. Marcelo Arribas Almería, de los Servicios de Intervención de Soria.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Márquez Caldera, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Fernando Castaño Cabezas, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Rómán Góriz Antón, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Constantino Fontenla Ger-

viño, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Jaime Flaquer Carrio, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Juan Cabot Llompарт, de la Subinspección Militar de Baleares.

Otro; D. José Feijoo Quintana, del Gobierno General de la Provincia de Híni.

Otro, D. Alejandro Muñoz San Felipe, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Justo Calleja Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Otro, D. Julián Pastor Cañas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

Otro, D. Adolfo Palacios Muga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Pedro Domínguez Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Juan Díaz Beunza, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Rapún Borao, de los Servicios de Intervención Militar de Toledo.

Otro, D. José González Ortega, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Sevilla.

Otro, D. Sebastián Serra Pol, de los Servicios de Intervención de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Palma de Mallorca.

Otro, D. Emiliano Vecino Franco, del Hospital Militar de Ceuta.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

De provisión normal para oficiales de Oficinas Militares (E. A.).

Dirección General de Acción Social, Dos, de nueva creación.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.\*

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén) que a continuación se expresa:

Brigada especialista D. José Silvestre López, de la Fábrica Nacional de La Marañosa, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Fernando Coello Gosso, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a los suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén) que a continuación se expresa, los trienios acumulables que se indican:

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1961*

Brigada especialista D. Gregorio León Ruifernández, de la Fábrica Nacional de Vallañolíd.

Otro, D. Laureano Ausere Andrés, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

### CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar don Bonifacio Manzanal García, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su nombramiento como celador de Edificios Militares, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. José Castells Falcó, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su nombramiento como celador de Edificios Militares, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Pascual Gil Sacristán, del Archivo General Militar de Segovia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO



## MUSICAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales directores músicos que a continuación se relacionan:

Comandante director músico D. Ignacio Rodríguez Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.*

Capitán director músico D. Julián Martínez García, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Rafael Giner Estruch, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Sargento músico D. Mariano Mari Cardona, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín número 32, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Brigada músico D. Cristóbal Marín Pulido, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde las fechas que se indican.*

Brigada músico D. Manuel Sarriot Caba, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10, a partir de 1 de octubre de 1961.

Sargento músico D. José Suárez Román, de la Agrupación de Infantería

Extremadura núm. 15, a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Pedro Larrosa Marcos, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de octubre de 1961.

Brigada músico D. Maximino Fernández Clavijo, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Sargento músico D. Arturo Basadre Lazare, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 39, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Cabo músico Pedro Pons Pol, del Regimiento de Infantería Palma número 47, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Dorado Fernández, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde las fechas que se indican.*

Cabo músico Vicente Juan Candela, del Regimiento de Infantería Palma número 47, a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, Francisco Fernández Hervás, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, a partir de 1 de octubre de 1961.

Sargento músico D. José Tovar Payáns, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, a partir de 1 de noviembre de 1961.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.*

Sargento músico D. Francisco Carrasco Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Julio Alcantarilla Campillo, del Tercio Buque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Andrés Manzano Torres, de la Academia General Militar.

*Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde las fechas que se indican.*

Sargento músico D. Manuel Ramón Más, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9, a partir de 1 de octubre de 1961.

Cabo músico Valentín Sanz Hombres, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26, a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, Pedro Pasero Juzgado, de la

Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, Francisco Villar Corral, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para ocupar la vacante de brigada músico, requinto, existente en la Academia General Militar, anunciada por Orden de 4 de septiembre último (D. O. núm. 202), para ser cubierta por concurso, pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada músico don Juan Duarte Pérez, requinto, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales y cabos músicos existentes en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, anunciadas para ser cubiertas en turno de libre elección por Orden de 29 de julio último (D. O. núm. 172), pasan destinados al mismo los que a continuación se relacionan:

Sargento músico D. Ramón Facenda Ripado, sax-tenor, de la Agrupación de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Alfredo Nieto Rey, bajo, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

Madrid, 25 de octubre de 1961.

BARROSO



C. A. S. E.

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (Diario Oficial núm. 290), se conceden a la taquímeconógrafa del C. A. S. E. doña María de la Concepción Santonja Rosales, de la Escuela Jurídica Militar de la 1.ª Región, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

BARROSO



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henarés.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 24 de octubre de 1961.

BÁRROSO

## Dirección General de Acción Social



## PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

### Bolsas y becas

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 244, de fecha 26 de octubre de 1961.

#### PRIMERA REGION MILITAR

##### PRIMER GRUPO

###### Bolsas

###### Oficiales

Capitán de Artillería D. Emilio Delgado Orbaneja, para su hijo D. Emilio Delgado Hellín.

Alférez del C. I. A. C. don Antonio Sañudo Lózano, para su hijo D. Antonio Sañudo Ruiz.

Capitán de Oficinas Militares don Isidoro Jiménez Lescuras, para su hija doña Elena Jiménez García.

Capitán de Oficinas Militares don Avelino López Gil, para su hija doña María de los Angeles López Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Marcelino Burgos Fernández, para su hija doña Dulce Nombre de María Burgos Morcillo.

Capitán de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, D. Fernando Segura Añó, para su hijo D. Fernando Segura Piñero.

Teniente de Infantería D. Pruden-

cio Fernández Rasillo, para su hija doña Margarita Fernández Calle.

Capitán de Oficinas Militares don Avelino López Gil, para su hija doña María Luisa López Rodríguez.

Capitán de Artillería D. Juan Villáforo Tejada, para su hijo don José Luis Villáforo Hernández.

Capitán de Ingenieros D. Amancio López Pérez, para su hija doña Margarita López Tudeia.

Capitán topógrafo D. Ángel Flores Morales, para su hija doña Lucía Flores García.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Valero García, para su hijo D. Eduardo Valero Eraña.

Capitán de Oficinas Militares don José-María Marín Felipe, para su hijo D. Francisco-Javier Marín León.

Teniente de Oficinas Militares don Belisario García García, para su hija doña Trinidad García Pérez.

Capitán de Infantería D. Rito Moraleda Carrasco, para su hija doña María de la Concepción Moraleda Nieto.

Capitán de Artillería D. Juan de Cozar Urda, para su hija doña Carmen de Cozar Ayala.

Capitán de Intendencia D. José Vázquez Quintero, para su hija doña María del Pilar Vázquez Villegas.

Teniente de Sanidad D. Justo del Río Alonso, para su hijo D. Manuel del Río Ballesteros.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Hoces Guerrero, para su hija doña María del Carmen Hoces Pérez.

Capitán de Infantería D. Carlos del Corral Pérez, para su hijo D. José-Luis del Corral Gros.

Capitán de Artillería D. José Moreno Hurtado, para su hijo D. Juan-Eduardo Moreno Villema.

Capitán de Infantería D. Valeriano Gutiérrez Macías, para su hijo don Juan de la Cruz Gutiérrez Gómez.

Capitán de Oficinas Militares don Santiago Moronta Berrocal, para su hija doña Felisa-Elvira Moronta Martín.

Teniente de Oficinas Militares don Urbano Hermida García, para su hija doña María del Carmen Hermida Martín.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Neila Pérez, para su hija doña María-Angéles Neila Paredes.

Capitán de Artillería D. Pedro García Martín, para su hija doña Elena García Corrales.

Capitán de Caballería D. Luis Valín Gómez, para su hijo D. Luis-Francisco Valín González.

Capitán de Infantería D. Carmelo Sánchez-Barriga Benegas, para su hijo D. Rafael Sánchez-Barriga Fernández.

Capitán de Infantería D. Alfonso Sabán Naranjo, para su hijo D. Alfonso Sabán Godoy.

Capitán de Oficinas Militares don Eloy Gascón Blanco, para su hija do-

ña María del Carmen Gascón Hernández.

Teniente de Oficinas Militares don Felipe Martínez Eguizábal, para su hijo D. Víctor-José Martínez García.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Martínez Serrano, para su hija doña Montserrat Martínez Jiménez.

Teniente de Infantería D. Manuel Hernández Gómez, para su hija doña María Teresá Hernández Gallego.

Capitán de Artillería D. Juan Serrano García, para su hijo D. Pedro Serrano Cañizares.

Capitán de Infantería D. Lorenzo de Mena Cubero, para su hijo D. Melchor de Mena González.

Capitán de Infantería D. Mario Cayuela Zayas, para su hijo D. Mario del Rosario Cayuela Salamanca.

Capitán de Artillería D. Blas Croche Acuña, para su hijo D. Francisco Croche Solana.

Capitán de Intendencia D. José Arderius Varela de Seljas, para su hijo don José-María Arderius Varela de Seljas.

Capitán médico D. Miguel Manero Luengo, para su hija doña María de la Paloma Manero Gervás.

Capitán de Ingenieros D. Félix Recio Sandoval, para su hija doña Rosa-María Recio Palacios.

Teniente de Oficinas Militares don Orencio Becerril Tejerb, para su hija doña Concepción Becerril Moral.

Capitán de Artillería D. Juan Cañadas Robles, para su hija doña María-Teresa Cañadas Lorenzo.

Capitán de Intendencia D. Manuel Alarcón Vázquez, para su hija doña Beatriz Alarcón Castillo.

Capitán de Artillería D. Nicolás Iglesias García, para su hijo D. Angel-Luis Iglesias Catalán.

Capitán de Infantería D. Agustín Ceballos Obando, para su hijo don Agustín Ceballos Porras.

Teniente de Oficinas Militares don Florentino Gómez Sánchez, para su hija doña Dionisia Gómez Amella.

Capitán de Ingenieros D. Máximo Marlasca Peña, para su hija doña María del Carmen Marlasca Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. José Sevillano de Herrera, para su hijo don José-Luis Sevillano Fernández.

Teniente de Artillería D. Guillermo Gil Otero, para su hija doña Josefa Gil González.

Capitán de Artillería D. Gabino Ballesteros Nogales, para su hija doña Leonor Ballesteros García.

Capitán de Infantería D. Juan Villalobos Amador, para su hijo D. Manuel Angel Villalobos García.

Capitán de Caballería D. Carlos de Leca Aldeamil, para su hijo D. Carlos de Leca Machado.

Capitán de Artillería D. José de la Cruz Ruiz, para su hijo D. José Antonio de la Cruz Calderón.

Capitán de Sanidad D. Vicente Lluna Pérez, para su hija doña María-Dolores Lluna Gascó.

Capitán de Caballería D. Javier Huelin Gorria, para su hija doña Concepción Huelin Martínez.

Capitán de Infantería D. Antonio Recio Broncano, para su hijo D. Fernando Recio Belagiez.

Capitán de Artillería D. Ramón Rexach Morales, para su hijo D. Ramón Rexach López.

Capitán de Artillería D. Pedro García Martín, para su hijo D. Jorge-Luis García Corrales.

Capitán de Infantería D. Juan Checa González, para su hijo D. Germán Checa López.

Practicante de primera D. José Fernández Barragán, para su hijo don José-Luis Fernández Martín.

Teniente practicante D. Tomás Manzananas Fidalgo, para su hijo D. Manuel Manzananas Leal.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Sarasa Saldías, para su hija doña Josefa Sarasa Galparsoro.

Teniente de Sanidad D. Juan Prieto Prieto, para su hijo D. José-Luis Prieto Villaumbrales.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Pasarón Pena, para su hijo don Juan José Pasarón Ruiz.

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Escorial Llorente, para su hijo I. Pablo-Enrique Escorial Pérez.

Capitán de Ingenieros D. Luis Alvarez Vicent, para su hijo D. Luis Alvarez Brea.

Teniente de Artillería D. Tomás Rozas Rubio, para su hijo D. Juan-Francisco Rozas Polo.

Teniente de Ingenieros D. Pablo Manzano Bartolomé, para su hijo don Pablo Manzano Bernárdez.

Teniente de Oficinas Militares don Belisario García García, para su hija doña María-Isabel García Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Pantaleón Argente Ferrer, para su hijo I. Pablo-Antonio Argente Oliver.

Teniente de Oficinas Militares don Dionisio Barroso Martín, para su hijo don Fernando Barroso Pérez.

Capitán de Oficinas Militares don José-María Marín Felipe, para su hijo don Ignacio Marín León.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Castro Fernández, para su hija doña Araceli del Pilar Castro Martínez.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Fernández Mata, para su hijo don Francisco Fernández Páez.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Tamayo Pérez, para su hijo D. Francisco Tamayo García.

Teniente de Caballería D. José Bobi Juárez, para su hijo D. Manuel Bobi Miguel.

Teniente del C. I. A. C. don Enrique Gómez Vázquez, para su hijo D. Antonio Gómez Nicolás.

Capitán de Artillería D. Nicolás Iglesias Garrán, para su hija doña María Emilia Iglesias Catalán.

Capitán de Artillería D. José Moreno Hurtado, para su hija doña María Luisa Moreno Villena.

Capitán de Infantería D. Emilio Pradillo Esteban, para su hijo D. Manuel Pradillo López.

Capitán de Intendencia D. José Arderius Varela de Seijas, para su hijo don Enrique Arderius Varela de Seijas.

Capitán de Intendencia D. José Arderius Varela de Seijas, para su hijo don Ricardo Arderius Varela de Seijas.

Capitán de Infantería D. Antonio Martín García, para su hijo D. Jesús María Martín Criado.

Capitán de Infantería D. Sebastián Tello Bazaga, para su hija doña María Remedios Tello López.

Capitán de Intendencia D. Antonio de la Corte Cereceda, para su hijo don Antonio de la Corte García.

Capitán de Intendencia D. Antonio de la Corte Cereceda, para su hija doña Hortensia de la Corte García.

Teniente de Oficinas Militares don Felipe Merino Gómez, para su hijo don Jesús Merino Fernández.

Capitán de Intendencia D. José Gutiérrez García, para su hijo D. Mariano Gutiérrez Rojas.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro García Pascual, para su hija doña Inés García Domínguez.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro García Pascual, para su hijo don Pedro García Domínguez.

Teniente de Infantería D. Agustín Ceballos Obando, para su hijo D. Felipe Ceballos Porras.

Teniente de Oficinas Militares don Víctor Salgado Hermida, para su hijo don Víctor Salgado Teijeiro.

Capitán de Oficinas Militares don Rafael Rubio Izquierdo, para su hijo don Rafael Fernando Rubio Luengo.

Capitán de Infantería D. Rito Moraleda Carrasco, para su hijo D. Justino Moraleda Nieto.

Teniente de Artillería D. Alberto Heredero Fernández, para su hijo don Alberto Heredero San José.

Teniente de Oficinas Militares don Ignacio Cuesta Zurro, para su hijo don Jesús Cuesta Abil.

Capitán de Ingenieros D. José María Domínguez González, para su hija doña Rosa Ana Domínguez Núñez.

Capitán de Ingenieros D. José María Domínguez González, para su hijo don José María Domínguez Núñez.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Falero Amaya, para su hijo don Manuel Falero Ruiz.

Capitán de Infantería D. Millán de la Fuente Rodilla, para su hijo don Millán de la Fuente Moreno.

Capitán de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor, D. José Maiza García, para su hija doña María Jesús Maiza García.

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Gracia Langa, para su hija doña María Elena Gracia Ibarra.

Teniente de Infantería D. Eusebio Fraguas López, para su hijo D. Eusebio Fraguas Sánchez.

Capitán de Infantería D. Francisco

Vivas Barriga, para su hija doña María Vivas Galán.

Teniente de Artillería D. Francisco García Escudero, para su hija doña María del Carmen García Domínguez.

Capitán de Oficinas Militares don Isidro López de la Llave y Muñoz, para su hija doña María-Rita López de la Llave Ortiz de Rozas.

Capitán de Ingenieros D. Santiago Cubero Pina, para su hija doña María de la Soledad Cubero Lechón.

Capitán médico D. José Pérez Azorin, para su hijo D. José Luis Pérez Sanz.

Teniente de Artillería D. Alberto Heredero Fernández, para su hija doña María Jesús Heredero San José.

Capitán de Artillería D. José Couceiro Villamarín, para su hijo D. Alejandro Couceiro Ojeda.

Teniente de Ingenieros D. Lorenzo Fernández Rodríguez, para su hija doña María Filomena Fernández Sánchez.

Capitán de Ingenieros D. José Díaz Blanco, para su hijo D. José Luis Díaz Hernández.

Capitán de Artillería D. Emilio de Moreta y Certenera, para su hijo don Julio de Moreta y Mañas.

Teniente de Artillería D. Alvaro Ropero Alonso, para su hijo D. Antonio Ropero Díaz.

Capitán de Infantería D. Manuel Martín Miron, para su hijo D. Enrique Martín Moya.

Teniente de Artillería D. Manuel Ramos Vidal, para su hijo D. Jesús Carlos Ramos Vázquez.

Capitán de Intendencia D. José Gutiérrez García, para su hijo D. José Luis Gutiérrez Rojas.

Capitán de Intendencia D. Manuel Alonso Peramato, para su hija doña María Teresa Alonso Arribalzaga.

Practicante de primera D. Mariano Ramo Guitarte, para su hija doña María del Pilar Ramo Marín.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Garrido Franco, para su hijo don José Garrido Garrido.

Capitán de Infantería D. Luis Coomonte de Anta, para su hijo D. José Luis Coomonte Rico.

Capitán de Infantería D. Silvestre Jiménez Guillén, para su hija doña Rosa Isabel Antonia Jiménez Martínez.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Villarroya Martín, para su hija doña María del Pilar Villarroya Ferruz.

Capitán de Oficinas Militares don Isidro López de la Llave Muñoz, para su hijo D. Isidro López de la Llave Ortiz de Rozas.

Capitán de Infantería D. Francisco Herrero Lucifán, para su hijo D. Vicente Herrero Albizo.

Teniente de Oficinas Militares don César Heras Madero, para su hija doña María Cristina Heras Jiménez.

Capitán de Infantería D. Miguel Espallargues Santoja, para su hijo don Miguel Espallargues Teres.

Capitán de Infantería D. Enrique Izquierdo Correas, para su hijo D. Enrique Izquierdo Núñez.

Capitán de Infantería D. Antonio Bartoméu López, para su hija doña María del Carmen Bartoméu Fraissoli.

Capitán de Infantería D. León Herrero Gutiérrez, para su hija doña María Jesús Herrero Gómez.

Teniente del C. I. A. C. don Román San Miguel Izquierdo, para su hijo don Román San Miguel Zamora.

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Zurdo Benito, para su hijo don Andrés Zurdo González.

Teniente de Infantería D. Dámaso Medina Cantabrana, para su hijo don Angel Luis Medina Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. Laureano Reyes Rey, para su hijo D. César Carlos Reyes Jiménez.

Teniente de Infantería D. Pedro Rubio Segura, para su hijo D. Francisco Vicente Rubio Jiménez.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Fernández Tejerina, para su hijo don Manuel Fernández López.

Teniente de Infantería D. Marcos Badia Martín, para su hija doña María Alicia Badia Moraleta.

Capitán de Infantería D. Francisco Vivas Barriga, para su hijo D. Francisco Vivas Galán.

Capitán de Oficinas Militares don José Almazán Rodrigo, para su hija doña María Soledad Almazán Barragán.

Capitán de Infantería D. Gregorio Vázquez Sánchez, para su hijo don Carlos María Vázquez Samper.

Capitán de Infantería D. Gregorio Vázquez Sánchez, para su hija doña María Rosa Vázquez Samper.

Capitán de Infantería D. Luis Rodríguez Nuevas, para su hija doña María Purificación Rodríguez González.

Teniente del C. I. A. C. don Rafael Rivera Preclado, para su hijo D. Ernesto Rivera Navarro.

Teniente del C. I. A. C. don Santiago Gómez Martín, para su hijo D. Antonio Gómez García.

Capitán de Caballería D. Honorio Arrontes Andrés, para su hija doña María Jesús Arrontes Casafus.

Capitán de Infantería D. Mario Cayuela Zayas, para su hija doña Concepción Cayuela Salamanca.

Capitán de Ingenieros D. Armando Rodríguez González Losada, para su hijo D. Alfredo María Rodríguez Sánchez.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Navarrete Mir, para su hijo D. Juan José Navarrete Mir.

Capitán de Artillería D. Vicente Aymerich Piedosteste, para su hijo don Vicente Aymerich Cabrera.

Capitán de Oficinas Militares don Lorenzo Sánchez García, para su hijo don Ismael Sánchez González.

Capitán de Artillería D. Armando Romero Delgado, para su hijo D. Armando Romero Cuesta.

Capitán de Intendencia D. Marciaj de la Calle Castañares, para su hijo don Jesús de la Calle del Barrio.

Capitán de Intendencia, D. José Gutiérrez García, para su hijo D. Antonio Gutiérrez Rojas.

Teniente del C. I. A. C. don Emiliano Gómez García, para su hija doña Carmen Gómez Alonso.

Teniente de Sanidad D. Manuel Martínez Domínguez, para su hija doña María Rosa Martínez Torres.

Teniente del Regimiento de la Guardia de S. E. don Tomás Infante Cantera, para su hijo D. José María Infante Redondo.

Capitán de Infantería D. Guillermo Martín Gallego, para su hijo D. Luis María Martín Aragonés.

Teniente de Oficinas Militares don Eugenio Miñambres Alfonso, para su hija doña María de las Mercedes Miñambres Gómez.

Capitán de Artillería D. Francisco Martínez Cases, para su hija doña Hortensia Martínez Cortés.

Capitán de Oficinas Militares don José Basalo Osorio, para su hija doña María Luisa Basalo Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Manuel Cabeza Iglesias, para su hijo D. César Antonio Cabeza Alvarez.

Teniente de Artillería D. Luis Sotelo Iglesias, para su hijo D. Francisco Luis Sotelo Veiras.

Capitán de Infantería D. Francisco Herrero Lucifáñez, para su hijo don Francisco J. Herrero Arbizu.

Teniente de Oficinas Militares don Zenón Cañada González, para su hijo don Julio Cañada Lozano.

Practicante de 1.ª D. Juan Colmenarejo López, para su hijo D. Juan Pablo Colmenarejo Fernández.

Teniente de Sanidad D. Eloy Minguito Benito, para su hijo D. Miguel Angel Minguito Lobos.

Capitán de Oficinas Militares don Alfonso Comín Cammona, para su hija doña María de las Mercedes Comín Toribio.

Teniente de la Guardia de Su Excelencia D. Mariano Puertas Villaloz, para su hija doña Rosa-María Puertas Guindos.

Teniente de Oficinas Militares don Angel Moreno Moral, para su hija doña María-Consuelo Moreno Muñoz.

Capitán topógrafo D. Enrique Ortega Pascual, para su hija doña Marta María Ortega Moreno.

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Villalón Muelas, para su hijo don José-Manuel Villalón López.

Capitán de Infantería D. Jesús Pérez Santamaría, para su hijo D. Miguel-Angel Pérez Oviedo.

Capitán de Artillería D. José Couceiro Villamarín, para su hijo don Carlos Couceiro Ojeda.

Capitán de Infantería D. Daniel Tejerina García, para su hija doña Blanca-María Tejerina Tejerina.

Capitán de Caballería D. Eduardo Córdo Madrifián, para su hija doña Concepción Córdo García.

Capitán de Oficinas Militares don José Serrano Aparicio, para su hija doña Carmen Serrano Rodríguez.

Teniente practicante D. Arturo Rodríguez Arias, para su hijo D. Arturo Rodríguez Minguez.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Jara Sanz, para su hijo don Antonio-Manuel Jara Bernabé.

Teniente de Sanidad D. Benito Polo de Miguel, para su hijo D. Alfredo Polo Sánchez.

Capitán de Veterinaria D. Manuel Soria Pérez, para su hijo D. José-Manuel Soria Rocafort.

Capitán de Artillería D. Rafael Arizcun García, para su hijo D. Rafael Arizcun Martínez.

Teniente de Infantería D. Francisco Perelló de Ascó, para su hija doña María del Carmen Perelló Torres.

Ayudante de Ingenieros D. Antonio Casado Gómez, para su hija doña Elena María Casado Izu.

Capitán de Oficinas Militares don Ricardo Regueiro Rodríguez, para su hija doña Ana-Aurelia Regueiro Delgado.

#### Suboficiales

Sargento de Infantería D. Miguel Bixquert Merino, para su hijo D. Miguel Bixquert Jiménez.

Subteniente de Artillería D. Bernabé Hernández Rodríguez, para su hijo don Melchor Hernández Merino.

Sargento de Caballería D. Inocente Tejero Torres, para su hija doña Elvira Tejero Blanco.

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Salaices Pérez, para su hijo don Luis Salaices Sánchez.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Navas García de la Mora, para su hijo D. Francisco Navas Ráez.

Sargento primero de Infantería don Francisco Rodríguez Montero, para su hijo D. Francisco-Manuel Rodríguez Martín.

Brigada de Artillería D. Jesús García Nieto, para su hija doña Elena García Gual.

Sargento especialista D. Vicente Bahón Pérez, para su hija doña María del Carmen Bahón Peña.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Navas García de la Mora, para su hijo D. Andrés Navas Ráez.

Subteniente de Caballería D. Mariano Merino Zapatero, para su hijo don José-Angel Merino del Río.

Sargento primero de Artillería don Camilo Porto Moreira, para su hijo don José Antonio Porto Valladares.

Sargento de Infantería D. Antonio Martín Barrado, para su hijo D. Antonio Martín Mesonero.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Abeledo González, para su hijo D. Gonzalo Abeledo Rodríguez.

Sargento primero de Infantería don Inocente Pérez Moreno, para su hijo don Antonio Pérez Boadella.

Brigada de Artillería D. José Barre-

da Ramos, para su hijo D. Oscar Franco Barreda Soria.

Subteniente de Caballería D. Mariano Merino Zapatero, para su hija doña María Concepción Merino del Río. Brigada de Intendencia D. Santos Sainz Lozano, para su hijo D. Eduardo Saiz Ruiz.

Brigada de Infantería D. Jorge Hernández Domínguez, para su hija doña María de los Angeles Hernández Navarro.

Brigada de Artillería D. Vicente Castro Marcos, para su hija doña Aguada Castro de la Hoz.

Brigada de Infantería D. Elías Ortega Romero, para su hijo D. Elías Ortega Ariza.

Sargento de Infantería D. Daniel Esteban Pérez, para su hija doña María Teresa Esteban Fernández.

Brigada de Infantería D. Paulino Sánchez Sánchez, para su hija doña Carmen Sánchez Valencia.

Brigada de Infantería D. Valeriano Casado González, para su hija doña María Amalia Casado Carrero.

Subteniente de Infantería D. Rafael Crego Rodríguez, para su hijo don Rafael Crego Castaño.

Subteniente de Artillería D. Bernabé Hernández Rodríguez, para su hijo don Eulogio Hernández Merino.

Brigada de Infantería D. Paulino Sánchez Sánchez, para su hija doña María Concepción Sánchez Valencia.

Brigada practicante D. Manuel Domínguez Álvarez, para su hijo D. Manuel Domínguez Sanz.

Sargento de Infantería D. José Antonio Viñas Pato, para su hijo D. Manuel Santiago Viñas Luaces.

Brigada músico D. Avelino Peón Varela, para su hijo D. Luis Peón Maillo.

Brigada de Infantería D. José Figueredo García para su hija doña Concepción Figueredo Martín.

Brigada de Caballería D. Juan Ramírez Valencia, para su hija doña Ana María Ramírez Pérez.

Practicante de segunda D. Salvador Boluda Pérez, para su hija doña María Emilia Boluda Garrido.

Sargento primero de Infantería don Manuel Bernal Avila, para su hija doña María Bernal Melchor.

Subteniente de Infantería D. Manuel Romo Fernández, para su hija doña María Concepción Romo Santos.

Brigada de Infantería D. Juan Jiménez Rodríguez, para su hijo D. José Santiago Jiménez Pérez.

Brigada de Caballería D. Pedro Eusebio Martín, para su hijo D. Pedro Eusebio Rivas.

Sargento de Infantería D. Julio Gracia Granado, para su hijo D. Rafael Gracia Marín.

Subteniente de Artillería D. Lucto Muñoz Reyes, para su hija doña María Lusa Muñoz Torcal.

Brigada de Infantería D. Justo Sierra Fernández, para su hija doña María Isabel Sierra Martínez.

Ayudante de Oficinas Militares don

Armando Montero Alonso, para su hija doña María del Carmen Pilar Montero Vázquez.

Subteniente de Infantería D. Francisco Fernández Robles, para su hijo don Miguel Ángel Fernández Bragado.

Brigada músico D. José María Arnau Castelló, para su hijo D. José María Arnau Barrabino.

Sargento 1.º de Caballería D. Faustino Diez Martín, para su hijo D. Carmelo Diez Adrián.

Brigada de Artillería D. José Barreda Ramos, para su hijo D. César Fausto Barreda Soria.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel García Zaballos, para su hijo don Juan José Fernando García Rivas.

Sargento 1.º de Caballería D. Isidro Delgado Cordero, para su hijo don Víctor Isidro Degado Corrales.

Sargento 1.º de Caballería D. José Flores Sánchez, para su hijo D. Carmelo Flores de Hato.

Sargento 1.º de Infantería D. Urbano Torreño Cañas, para su hijo don Ildefonso Torreño Gómez.

Brigada de Caballería D. Juan Ramírez Valencia, para su hija doña María Angeles Ramírez Pérez.

Sargento 1.º de Infantería D. Gregorio Ayuso Ayuso, para su hija doña Teófila Ayuso Ayuso.

Subteniente de Infantería D. Francisco Serrano Pérez, para su hija doña María del Pilar Serrano Pérez.

Sargento 1.º de Ingenieros D. Vicente Rodríguez Fernández, para su hijo D. Anselmo Rodríguez Mediña.

Sargento 1.º de Caballería D. Honorato Aragón Alamo, para su hija doña María del Pilar Aragón Santamaria.

Sargento 1.º de Sanidad D. Germán Gonzalo Palacios, para su hija doña María Soledad Gonzalo del Hoyo.

Sargento 1.º de Artillería D. Cándido Ruiz Díez, para su hijo D. José Antonio Ruiz Casanova.

Sargento de Caballería D. Tubal Ghaldo Gallardo, para su hijo don Antonio Giraldo Ruiz.

Sargento 1.º de Infantería D. Isidro Rodríguez Moreno, para su hijo don José Rodríguez Polo.

Sargento 1.º Caballería D. Fausto Díez Martín, para su hija doña María Angeles Díez Adrián.

Sargento de Artillería D. Juan García Cozar, para su hija doña Ana Rosario García Marín.

Subteniente de Infantería D. Ildefonso Esteban Rincón, para su hijo don Agustín Esteban Corral.

Brigada de Artillería D. Pablo Erce Eguizabal, para su hijo D. Pablo Erce Álvarez.

Subteniente de Caballería D. Gumersindo Pérez Carralero, para su hijo D. Manuel Pérez López.

Brigada de Infantería D. Valeriano Casado González, para su hija doña Angeles Inés Casado Carrero.

Brigada de Caballería D. Juan Fernández Padilla, para su hija doña María del Carmen Fernández Gil.

Subteniente de Artillería D. Fran-

co Martínez de la Fuente, para su hijo don Luis María Martínez y Díaz de Zuluaga.

Brigada de Infantería D. Esteban Berzosa González, para su hijo D. Esteban Berzosa Durán.

Ayudante de Oficinas Militares don José Cedillo Vicente, para su hijo don José Cedillo Alegre.

Sargento 1.º de Infantería D. Severiano Gorrón Bermúdez, para su hija doña Ramona Gorrón Clemente.

Brigada de Artillería D. Jesús García Nieto, para su hija doña Carmen García Gual.

Brigada de Infantería D. Eladio Rodríguez Llave, para su hijo don Guillermo Rodríguez Labrado.

Subteniente de Infantería D. Luis Contreras Santamera, para su hija doña Concepción Contreras Miguel.

Subteniente de Infantería D. Agustín Manzano Martín, para su hijo don Leandro Manzano González.

Brigada de Ingenieros D. Vicente Berrocal Nevado, para su hijo D. Vicente Berrocal Bertol.

Subteniente de Infantería D. Miguel Serradilla Fabián, para su hijo don Jesús Serradilla Tovar.

Sargento primero de Infantería don Manuel Sánchez Moreno, para su hijo don Antonio Sánchez González.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Fernández García, para su hijo L. Manuel Fernández Jarrin.

Brigada especialista D. Miguel Pedregosa López, para su hijo D. Marcos Pedregosa Jiménez.

Ayudante de Oficinas Militares don José Fortún García, para su hija doña Consuelo Fortún García.

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Pérez Rodríguez, para su hijo D. Fernando Pérez Godoy.

Sargento primero de Artillería don Jesús Crespo Alcalde, para su hija doña María de los Angeles Crespo Serrano.

Sargento primero de Infantería don Cayetano Guerra Gómez, para su hija doña Concepción Guerra Cañado.

Sargento primero de Artillería don Francisco Prieto Morillas, para su hijo D. José María Prieto González.

Subteniente de Infantería D. Concepción de la Fuente Arriba, para su hija doña Concepción de la Fuente Sacristán.

Brigada de Caballería D. Alberto Viñas Teso, para su hijo D. Alberto Viñas Junquera.

Subteniente de Infantería D. Manuel Fernández Delgado, para su hijo don Manuel Fernández Oliva.

Sargento primero de Infantería don Marcos Fernández Abascal, para su hijo D. Ángel Fernández Aceña.

Brigada de Infantería D. Juan Jiménez Rodríguez, para su hijo D. Primitivo Jiménez Pérez.

Ayudante de Oficinas Militares don José de Diego Melchor, para su hijo don José Antonio de Diego Cabrera.

Ayudante de Oficinas Militares don

Geminiano Sánchez Benito, para su hijo D. Manuel Sánchez Delgado.

Brigada de Infantería D. José Boeta Márquez, para su hijo D. Rafael Boeta García.

Sargento de Infantería D. Sebastián Benítez Fornell, para su hija doña Rosa-María Benítez Grajera.

Sargento de Artillería D. José Fernández González, para su hijo don José Antonio Fernández Flórez.

Ayudante de Oficinas Militares don Diego Lopezosa Ramírez, para su hija doña María Tiscar Lopezosa Pérez.

Sargento primero mutilado D. Heraclio Gómez Tocino, para su hija doña María-R. del Carmen Gómez Herrera.

Sargento primero de Artillería don Cándido Ruiz Díez, para su hija doña Julia Ruiz Casanova.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Escudero González, para su hijo don Antonio Escudero Terán.

Sargento primero de Ingenieros don Victor Fernández Jiménez, para su hija doña María-Virginia Fernández Baizán.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Rodríguez García, para su hijo don Manuel Rodríguez Gómez.

Sargento primero de Infantería don Luis Bujalance Gómez, para su hijo don Javier Bujalance Ramos.

Sargento primero de Infantería don Isaac López del Pozo, para su hijo doña María del Pilar López Montero.

Sargento primero de Infantería don Enrique Sanz de Lucas, para su hija doña María-Teresa Sónsoles Sanz Robledo.

Sargento primero de Infantería don Mariano Cristóbal Poza, para su hija doña María de la Concepción Cristóbal Santha.

Sargento primero de Infantería don Pedro Pérez Cuadrado, para su hijo don José María Pérez Vegas.

Sargento primero de Artillería don Hedefonso Linares García, para su hijo don Hedefonso Linares Alvarez.

(Continuará.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de

las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Teniente coronel Servicios Civiles don Emilio Baldozi Morales, con antigüedad de 3 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Abilio Egido Castillo, con antigüedad de 9 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, auxiliar, activo, D. José Alcalde Goni, con antigüedad de 6 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Capitán complemento Agrupación Temporal Militar D. Francisco de la Pastora Esteban, con antigüedad de 17 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación, la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente complemento Agrupación Temporal Militar D. Juan Monje Fernández, con antigüedad, de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Azcona Gómez, con antigüedad de 12 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 2 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 257), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Castellanos Serrano, con antigüedad de 5 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación el Capitán General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 23 de febrero de 1960 (D. O. número 54) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

#### Caballería

Capitán auxiliar, activo, D. Miguel González Torres, con antigüedad de 9 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Manuel Lorenzo Tercero, con antigüedad de 23 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

#### Ingenieros

Comandante Servicios Civiles don José Pecina Espadas, con antigüedad de 23 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Alejandro Pablos Villasana, con antigüedad de 17 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Intervención

Comandante Servicios Civiles don Antonio Inaraja Arévalo, con antigüedad de 22 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Moisés Rodríguez Escudero, con antigüedad de 30 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Julián Gómez Sánchez, con antigüedad de 25 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Manuel Puig Rioboo, con antigüedad de 10 de

enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Capitán, activo, D. José Gómez Forero, con antigüedad de 25 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 4 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 257) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Capitán, activo, D. José Navarrete Aguilar, con antigüedad de 20 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de Melilla. Queda rectificada la Orden de 22 de junio de 1961 (D. O. núm. 141), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Capitán, activo, D. Manuel Solá Olín, con antigüedad de 12 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Diego Mera Horrillo, con antigüedad de 20 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Capitán, reserva, D. Rafael Valverde Critz, con antigüedad de 20 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Pedro Martínez de Lejarza Vulle, con antigüedad de 5 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### La Legión

Capitán, activo, D. José Mazaira Parada, con antigüedad de 11 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Antonio Jimena Vertedor, con antigüedad de 11 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Ignacio Cunchillos Lostao, con antigüedad de 8 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Cadenas León, con antigüedad de 28 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Vasallo Cabanillas, con antigüedad de 9 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, reserva, D. Basilio Caranés Mato, con antigüedad de 12 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, retirado, D. José Niel Seguí, con antigüedad de 6 de diciembre de 1958. A percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Alfonso Alonso Siliuto, con antigüedad de 16 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 24 de septiembre de 1959 (D. O. número 228), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, expectativa Servicios Civiles, D. Marcellino Alvarez Antolín, con antigüedad de 23 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. José Aza Castañón, con antigüedad de 12 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán auxiliar, activo, D. Mariano Escanero Pablo, con antigüedad de 22 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Intendencia

Capitán, activo, D. Francisco Dalles Sangra, con antigüedad de 25 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la docu-

mentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Manuel Pablos Mateos, con antigüedad de 9 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

#### Farmacia Militar

Capitán, activo, D. Abraham Abarquero Calleja, con antigüedad de 25 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Juan Díaz Florez, con antigüedad de 28 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. Queda rectificada la Orden de 12 de junio de 1961 (D. O. núm. 141) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente, activo, D. Juan Alámo Saavedra, con antigüedad de 18 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 27 de febrero de 1961 (D. O. núm. 56), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Manuel Caminal Amézqueta, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Amando Fernández Gutiérrez, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el 4.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Angel Muñoz Rodríguez, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Molsés González Villalain, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Juan Peñas Cortijo, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Di-

rección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Miguel Salas Bayo, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Terrón Vidal, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Lorenzo León Nieto, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Lope López López, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Pérez Quintana, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Santiago Vela Sarrate, con antigüedad de 9 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



### MARINA

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION**

#### Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. José González-Valles Sánchez, con antigüedad de 2 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Manuel Monzó Francés, con antigüedad de 24 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Angel Carrler Vea-Murguía, con antigüedad de 13 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### Semáforos

Vigia mayor de primera, activo, don Manuel Leal Estévez, con antigüedad de 25 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



### EJERCITO DEL AIRE

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION**

#### Arma de Aviación

Coronel (S. V.), activo, D. Carlos Franco Iribarnegaray, con antigüedad de 30 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán (S. T.), activo, D. Jenaro Royo Cárcamo, con antigüedad de 30 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

#### Especialistas

Teniente, activo, D. Martín-Carlos Guerrero Gómez, con antigüedad de 30 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Teniente, activo, D. José Cumplido Fernández, con antigüedad de 30 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### Arma de Aviación

Teniente (S. T.), activo, D. Enrique Pintado Robles, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Basilio Rada Martínez, con antigüedad de 25 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Ayudante de primera, activo, don Juan García García, con antigüedad de 15 de septiembre de 1961, a par-

tir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

#### Especialistas

Teniente, activo, D. Juan Ortigosa. Caja, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Teniente montador electricista, activo, D. Pedro Mata Noriega, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente mecánico motorista don Pedro Moreno Martínez, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente armero artificiero, activo, don Juan Parra Riaú, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

#### Radiotelegrafistas

Teniente, activo, D. Miguel Molinero Rienda, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Andrés Martínez Martínez, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Ministerio del Aire (Dirección General de Personal).

Madrid, 17 de octubre de 1961.

BARROSO

## PERSONAL CIVIL

### Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña Concepción Carmen Hernández Cambronero y termina con doña Dominica González Marina, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

## RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Concepción Carmen Hernández Gambronero .....	Huérfana .....	-----	Músico de 1.ª D. Leocadio Hernández Fel .....
Doña Felisa San José San José .....	Huérfana .....	Carabineros .....	Carabinero Rufino San José Medina .....
Don Rufino Federico Mateo Pulido .....	Padres .....	Infantería .....	Sargento D. Enrique Mateo del P. ....
Doña Higinia del Pino Gortia .....	Padres .....	Infantería .....	Sargento D. Enrique Mateo del P. ....
Doña Herminia Sánchez Martín .....	Viuda .....	S. M. ....	Sargento D. Manuel Reina Sánchez .....
Doña Pilar Macián Fuertes .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Guardia civil Juan Portillo Gómez .....
Doña M.ª Jesús Contarini Aragón .....	Viuda .....	Ingenieros .....	Comandante D. Julián Acevedo Gómez .....
Doña Concepción Lelva Basillo .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Brigada D. José Teva Valderrama .....
Doña María Valencia Vasco .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Guardia civil Agapito Real Correa .....
Doña Carmen Mor Ros .....	Viuda .....	Carabineros .....	Teniente D. Serafín del Agua Tejo .....
Doña Isabel Núñez Gandoy .....	Huérfana .....	Tercio .....	Soldado Alfonso Núñez Miranda .....
Doña Desamparados Palma Santa-	Huérfana .....	Infantería .....	Teniente D. Guillermo Palma García .....
Doña Albina Oraa Carcedo .....	Huérfana .....	C. M. ....	Oficial 2.º D. Ezequiel Oraa Díaz .....
Doña María Lourdes Magdalena Ruiz	Viuda .....	Guardia Civil .....	Brigada D. José García Selva .....
Bleda .....	Viuda .....	Artillería .....	Sargento D. Joaquín Arnáu Real .....
Doña Araceli Sanz Sancho .....	Viuda .....	C. A. S. T. A. ....	Auxiliar 2.º D. Francisco Quesada López .....
Doña Aurelia González Hilaric .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Guardia civil Marcelino Arranz Larlos .....
Doña Dolores Blanco Jaro .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Guardia civil Cándido García Huerga .....
Doña Petronilla Rodríguez Gallego .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Guardia civil José Sánchez Trenas .....
Doña Carmen Ligeró Cejas .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Guardia civil Francisco Fernández Alés .....
Doña Dolores Garcorán Alvarez .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Guardia civil Gonzalo Fernández Rodríguez .....
Doña María Angeles Alcázar Tomás .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Guardia civil José Martín Gómez .....
Doña Araceli González Muriel .....	Viuda .....	P. Armada .....	Cabo 1.º Ramiro Alvarez Abralda .....
Doña María López Fernández .....	Viuda .....	P. Armada .....	Guardia Miguel Ortega Liébana .....
Doña Dolores Colmenero Cruz .....	Viuda .....	P. Armada .....	Guardia Enrique Ortega Rey .....
Doña Concepción Gómez de Agüero .....	Viuda .....	P. Armada .....	Guardia Elías Peña Bravo .....
Doña Oliva López Ortiz .....	Viuda .....	P. Armada .....	Guardia Elías Peña Bravo .....

**CITA**

Cantía anual que se les concede	Pensión que les corresponde sin aplicación de la mínima que dispone la Ley de 17-7-1936 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.600,00		Real Decreto 22 enero 1924 y Leyes 23 y 22 diciembre 1959 y 1960.	17	abril	1960	Madrid	Madrid	Madrid	2
890,80		Real Decreto 22 enero 1924 y Leyes 17-7-56 y 23 y 22 diciembre 1959 y 1960	5	junio	1947	Zamora	Pontejos	Zamora	3
16.346,66		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1928.	2	noviembre	1960	Toledo	Mejorada	Toledo	4
26.006,66		Estatuto de Clases Pasivas y Ley 17 julio de 1966.	22	julio	1960	Sevilla	Sevilla	Sevilla	5
2.916,66			Castellón			Castellón			
13.156,00			6	julio	1961	Madrid	Madrid	Madrid	
3.600,00		Estatuto y Leyes 17-7-56 y 22 de diciembre 1960.	23	marzo	1960	Jaén	Jaén	Jaén	6
6.000,00		Estatuto y Leyes 17-7-56, 22-12-60 y 22 julio 1961 (D. O. 175).	24	julio	1961	Huelva	Nerva	Huelva	7
6.000,00		Estatuto y Leyes 20-7-55, 17-7-56, 22-12-60 y 22 julio de 1961 (D. O. 175).	24	julio	1961	Barcelona	Barcelona	Barcelona	7
953,05		Estatuto y Leyes 22-12-55, 17-7-56 23 y 22 diciembre 1959 y 1960	3	mayo	1959	La Coruña	La Coruña	La Coruña	8
3.000,00		Estatuto de Clases Pasivas y Ley 22 de diciembre 1960.	1	enero	1961	Valencia	Valencia	Valencia	9
3.000,00			1	enero	1961	Barcelona	Barcelona	Barcelona	10
3.000,00			18	agosto	1961	Albacete	Albacete	Albacete	
3.000,00			24	julio	1961	Valencia	Canals	Valencia	11
3.000,00			29	julio	1961	Cartagena	Cartagena	Murcia	
3.000,00			14	agosto	1961	Madrid	Las Rozas	Madrid	
3.000,00			1	enero	1961	Zamora	Lubián	Zamora	12
3.000,00			18	enero	1961	Córdoba	Puente Genil	Córdoba	
3.000,00			29	agosto	1961	Málaga	Málaga	Málaga	
3.000,00			20	agosto	1961	Gijón	Gijón	Asturias	
3.000,00			24	marzo	1961	Córdoba	Córdoba	Córdoba	
3.000,00			18	julio	1961	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
3.000,00			14	agosto	1961	Jaén	Linares	Jaén	
3.000,00			21	junio	1961	Madrid	Madrid	Madrid	13
3.000,00			15	julio	1961	Bilbao	Bilbao	Vizcaya	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Julia Gracia Ribaut	Viuda		
Doña M.ª Teresa Lucía Lambrea	Huérfana		
Doña Inmaculada Lucía Lambrea	Huérfana	Inválidos	Comandante D. Jaime Lucía Fábrega
Doña M.ª del Pilar Lucía Lambrea	Huérfana		
Doña M.ª Gabriela Lucía Lambrea	Huérfana		
Don Jaime Cayetano Lucía Lambrea	Huérfano		
Doña Avelina López Canc	Viuda	S. M.	Capitán médico D. Fernando Iznola Martín
Doña Isabel García Gutiérrez	Viuda	Infantería	Teniente D. Manuel Jiménez González
Doña M.ª del Carmen Gutiérrez Calero	Viuda	Legión	Brigada D. Eduardo Froix Valcárcel
Doña Ana María Delgado San Juan	Viuda	Aviación	Brigada D. Domingo Ferrero Tejera
Doña Amalia Ubieta Calvo	Viuda	Artillería	Brigada de complemento D. Cirilo Martínez Bl
Doña Concepción Rivas Ruiz	Viuda	Armada	Celador 1.º D. Francisco Escañó Badillo
Doña Carmen Azcárate García de Lomas	Viuda	Art. de Armada	General H.º Excmo. Sr. D. Félix Garcés de los yos y García
Doña Gloria Domínguez Miranda	Viuda	Artillería	Teniente auxiliar D. Prudencio Martín Ma
Doña Justina Gil Mediá	Viuda	Caballería	Suboficial paradista D. Gustavo Martínez Mac
Doña Francisca Moreno Laguna	Viuda		Músico de 2.º D. Joaquín de Haro y Soler
Doña Dominica González Marina	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Felipe Antón Hergueta

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que, la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle, que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960 y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo que determina la misma Ley.

3. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y por mano de su tutor durante la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 1.336,20 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de que se cita, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo que determina dicha Ley.

4. Se le hace el presente señalamiento, pensión extraordinaria, que percibirán en coparticipación mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobrevivirá sin necesidad de nueva declaración.

5. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá por una sola vez en concepto de pagas de toca, y que corresponden a tres mesadas de supervivencia en relación con el sueldo que percibía el causante y de sus años de servicio.

6. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, al percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo que determina la mencionada Ley.

7. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la

que se indica en la relación, que es la

Cantía anual que se les concede	Pensión que les corresponde sin aplicación de la mínima que dispone la Ley de 17-7-1956	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
17.679,16		Estatuto de Clases Pasivas y Ley 19 diciembre 1951.	7	diciembre	1960	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	14
12.595,83			20	agosto	1961	Valladolid	Valladolid	Valladolid	—
10.333,33			14	octubre	1959	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
7.381,25			31	julio	1961	Gijón	Gijón	Asturias	—
6.856,25			21	julio	1961	Madrid	Madrid	Madrid	—
7.150,00			23	agosto	1961	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	—
9.364,58			21	agosto	1961	Málaga	Málaga	Málaga	—
16.387,50		Estatuto y Leyes 19-12-51 y 17 julio 1956.	15	julio	1961	Cádiz	San Fernando	Cádiz	—
6.000,00		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes 19 diciembre 1951, 17-7-56 y 22 diciembre 1960.	8	agosto	1961	León	Bembibre	León	—
3.881,25			16	diciembre	1960	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	6
6.000,00			30	enero	1961	Córdoba	Córdoba	Córdoba	—
6.000,00		Estatuto y Leyes 19-12-51 y 22 diciembre 1960.	9	junio	1961	Soria	Soria	Soria	—

fecha de publicación de la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 175).

8. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo que determina la misma.

9. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Desamparados Santamaría Angulo, a quien la fué concedida por este Consejo Supremo el 1 de diciembre de 1940. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de entrada en vigor de la Ley de 22 de diciembre de 1960, que hace compatible el sueldo que percibe y la pensión que ahora se le concede y en la actual cuantía por aplicación de la mencionada Ley.

10. Se le transmite la pensión va-

cante por fallecimiento de doña Saturnina Garcedo González, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 26 de enero de 1927 (D. O. núm. 89). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de entrada en vigor de la Ley de 22 de diciembre de 1960, que determina el cese de incompatibilidad existente, y que hace compatible el sueldo que percibe como maestra nacional y la pensión que se le concede, y en la actual cuantía por aplicación de dicha Ley.

11. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de entrada en vigor de la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 175).

12. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de entrada en vigor de la Ley de 22 de diciembre de 1960, que hace compatible el sueldo que percibe como maestra nacional y la pensión que ahora se le concede.

13. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud le-

gal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 30 de junio de 1973, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

14. Se le hace el presente señalamiento, que percibirán mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. La viuda percibirá la cantidad de 8.839,59 pesetas anuales, mitad de la pensión y la otra mitad, por partes iguales entre los huérfanos, los menores por mano de su tutor. El huérfano D. Jaime Cayetano cesará en el percibo de la pensión el 29 de diciembre de 1970, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la de los coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración. Si todos los huérfanos perdiesen la aptitud legal, su parte acrecerá la de la viuda, y si fuese ésta la que la perdiese, su parte acrecerá la de los huérfanos, percibiéndola en su totalidad.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El General Secretario, *José Curvajal Arrieta*.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer que los miembros de la Comisión Interministerial para el estudio de una posible modificación del Reglamento de Insignias, Banderas, Distintivos y demás cuestiones conexas, integrada por representantes

de los Ministerios del Ejército, Marina, Aire y del Alto Estado Mayor, perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 18 de octubre de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del E. núm. 257, de 1961.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO. EL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la Junta «Bretón de los Herreros, 49», de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas; Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Córdoba el día 18 de noviembre de 1961, en los locales que ocupa la Yeguada Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1961.

Núm. 1.058

P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGION. VALLADOLID

### Concierto directo

Precisando reparar este Parque catorce mesas curación y ocho auxiliares, se pone en conocimiento de todos aquellos industriales a quienes puede interesar. Se admiten ofertas, en sobre cerrado, dirigidas al Sr. Director hasta las once horas del día 7 de noviembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales se encuentran en el tablón anuncios este Parque.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 25 de octubre de 1961.

Núm. 1.055

P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGION

Acta facultativa núm. 18

Necesitando este Parque proceder a la reparación de diverso material sanitario, se admiten ofertas en la forma reglamentaria hasta las diez horas del día 10 del próximo mes de noviembre. Pliegos de condiciones y relaciones del material se hallan de manifiesto en este Parque durante las horas de oficina. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia del Cid, 25 de octubre de 1961.

Núm. 1.056

P. 1—1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS. PARQUE DE AUTOMOVILISMO

Para la adquisición de cien pellizas de cuero, quinientos monos, cuarenta trajes de sahariana y cincuenta metros de sarga azules, se admitirán ofertas en esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las diez horas del día 25 del próximo mes de noviembre, ante la Junta Administrativa, que procederá seguidamente a la apertura de los pliegos en acto público.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas se encuentran a disposición de los concursantes en la

Mayoría del expresado Parque (Serrano, 232), en días hábiles de oficina, de ocho a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios a prorrato.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

Núm. 1.057

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 15 de noviembre próximo se reunirá esta Junta (Avenida Ciudad de Barcelona 36) para enajenar por subasta oral, pública y pujas a la llana al alza, el material inútil o en desuso que a continuación se detalla:

NUMERO DEL LOTE, PROPIEDAD Y VALORACION

Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6

Lote núm. 1.—Chatarra de material de cocina y trapo diverso. 386 pesetas.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Lote núm. 2.—26 Kg. de chatarra hierro. 31 pesetas.

Del Regimiento de Defensa Química

Lote núm. 3.—1 sillón armario, 1 sofá, 1 aparato radio, 1 petromax, 1 serradora, 1 cafetera exprés, 2 gatos apriete, 1 peladora patatas y 1 corchón. 5.178 pesetas.

Del Almacén Regional de Intendencia

Lote núm. 4.—7.484 Kg. chatarra hierro. 14.968 pesetas.

Lote núm. 5.—208 Kg. chatarra hierro. 415 pesetas.

Lote núm. 6.—5.059 Kg. trapo algodón blanco. 27.320 pesetas.

*De la Unidad Especial de I. P. S.*

Lote núm. 7.—4.500 Kg. cuero y 1.200 de lona. 75 pesetas.

*De la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Lote núm. 8.—2 aparatos radio, 1 balón y 1 cesto. 47 pesetas.

*De la Comisión Liquidadora disuelto Batallón C. C. C. núm. LVI*

Lote núm. 9.—8 básugueras, 3 paeleras y 6 gatos. 390 pesetas.

*Del Instituto Farmacéutico del Ejército*

Lote núm. 10.—1.000 Kg. aceite ricino y 50 Kg. quina. 18.000 pesetas.

Lote núm. 11.—50 Kg. aceite arsénico, 100 benzonaitol, 350 de paremida faes y 50 de tumenol. 17.280 pesetas.

Lote núm. 12.—20 Kg. percaína y 800 sulfamida simple. 18.000 pesetas.

Lote núm. 13.—1.000 Kg. glucosa y 100 de sulfato de quinina. 18.000 pesetas.

Lote núm. 14.—250 Kg. pastillas sulfato quinina. 18.000 pesetas.

Lote núm. 15.—250 Kg. pastillas sulfato quinina. 18.000 pesetas.

Lote núm. 16.—250 Kg. pastillas sulfato quinina. 18.000 pesetas.

Lote núm. 17.—15 Kg. clorhidrato quinina, 200 de tanino, 50 ergotina Bojean, 1.000 colofonia y 25 de extracto acuoso quinina. 18.000 pesetas.

Lote núm. 18.—70 Kg. pastillas prontosil, 250 alumbre cálcico, 250 alumbre cristalizado, 250 bromuro sódico, 100 cloruro férrico sódico, 500 óxido cinz, 1.000 colofonia y 500 óxido magnésico hidratado. 16.075 pesetas.

Lote núm. 19.—550 Kg. colofonia, 160 grafito, 150 pastillas sulfimado, 50 extracto acuoso de genciana, 30 extracto acuoso de ratania, 30 extracto de regaliz, 50 benzoactol, 100 corteza quina Celián, 3.000 polvo semilla lino y 1.200 polvo semilla mostaza. 12.835 pesetas.

*Del Almacén Central de Intendencia*

Lote núm. 20.—206 alfileteros madera. 12,36 pesetas.

Lote núm. 21.—664 alfileteros metálicos. 99,60 pesetas.

Lote núm. 22.—510 cantimploras 2 litros. 9.180 pesetas.

Lote núm. 23.—414 cantimploras 2 litros. 8.604 pesetas.

Lote núm. 24.—215 cantimploras 2 litros. 4.512 pesetas.

Lote núm. 25.—25 cajas oficial vacías. 1.440 pesetas.

Lote núm. 26.—37 cascos motorista, 1 pasápure y 1 perola. 1.856 ptas.

Lote núm. 27.—3.476 cartucherines correaje. 3.250 pesetas.

Lote núm. 28.—3.476 cartucherines correaje. 3.250 pesetas.

Lote núm. 29.—3.476 cartucherines correaje. 3.250 pesetas.

Lote núm. 30.—3.477 cartucherines correaje. 3.250 pesetas.

Lote núm. 31.—6.118 tahalies modelo antiguo. 2.878 pesetas.

Lote núm. 32.—6.118 tahalies modelo antiguo. 2.878 pesetas.

Lote núm. 33.—42.936 cepillos dientes, 6.302 de uñas y 4.800 de cabeza. 7.360 pesetas.

Lote núm. 34.—73.284 hebillas palaina. 2.198,52 pesetas.

Lote núm. 35.—9.800 piquetes negros. 882 pesetas.

Lote núm. 36.—5.160 tenedores sueltos. 1.238,40 pesetas.

Lote núm. 37.—500 bolsas tienda individual. 1.944 pesetas.

Lote núm. 38.—3.111 pares rombos emblemas y 1.640 emblemas media luna. 5.335,17 pesetas.

Lote núm. 39.—Varios pasadores ventana, pestillos, picaportes, punzones y 1 piñón ataque. 31,30 pesetas.

Lote núm. 40.—Diverso material de máquinas de coser. 978,48 pesetas.

Lote núm. 41.—6 chaquetillas cuero, 2 elementos lona, 2 pares guantes, 1 par manoplas y 7 pantalones cuero. 1.248 pesetas.

Lote núm. 42.—12.236 tahalies avellanana. 7.841,60 pesetas.

Lote núm. 43.—16.256 tenedores. 3.804,50 pesetas.

Lote núm. 44.—16.256 tenedores. 3.804,50 pesetas.

Lote núm. 45.—866 tirantes correaje. 2.430 pesetas.

Lote núm. 46.—866 tirantes correaje. 2.430 pesetas.

Lote núm. 47.—207 pares polainas azul algodón. 3.074 pesetas.

Lote núm. 48.—207 pares polainas azul algodón. 3.074 pesetas.

Lote núm. 49.—207 pares polainas azul algodón. 3.074 pesetas.

Lote núm. 50.—208 pares polainas azul algodón. 3.076 pesetas.

Lote núm. 51.—200 pares polainas caqui algodón. 2.816 pesetas.

Lote núm. 52.—199 pares polainas caqui algodón. 2.813 pesetas.

Lote núm. 53.—347 pares polainas caqui algodón. 2.787 pesetas.

Lote núm. 54.—345 pares polainas caqui algodón. 2.756 pesetas.

Lote núm. 55.—345 pares polainas caqui algodón. 2.756 pesetas.

Lote núm. 56.—347 pares polainas caqui algodón. 2.787 pesetas.

Lote núm. 57.—120.700 botones caqui capote, grandes. 724,20 pesetas.

Lote núm. 58.—853.880 botones negros capote, grandes. 1.698,70 pesetas.

Lote núm. 59.—179.150 botones caqui polaina. 542,45 pesetas.

Lote núm. 60.—120.700 botones caqui capote, grandes. 724,20 pesetas.

Lote núm. 61.—853.880 botones negros capote, grandes. 1.698,70 pesetas.

Lote núm. 62.—179.150 botones caqui polaina. 542,45 pesetas.

Lote núm. 63.—190.096 botones uniformes medianos, negros. 3.010 ptas.

Lote núm. 64.—190.096 botones uni-

formes medianos, negros. 3.010 ptas.

Lote núm. 65.—190.096 botones uniformes medianos, negros. 3.010 ptas.

Lote núm. 66.—190.096 botones uniformes medianos, negros. 3.010 ptas.

Lote núm. 67.—190.096 botones uniformes medianos, negros. 3.010 ptas.

Lote núm. 68.—190.096 botones uniformes medianos, negros. 3.010 ptas.

Lote núm. 69.—190.097 botones uniformes medianos, negros. 3.010 ptas.

Lote núm. 70.—240.130 botones tabardo. 3.597 pesetas.

Lote núm. 71.—240.130 botones tabardo. 3.597 pesetas.

Lotes núms. 72 al 75 (4 lotes).—Compuesto cada uno de 615.000 botones polaina, valorado cada uno en 2.466 pesetas.

Lote núm. 76.—43.417 hebillas medio punto. 2.843 pesetas.

Lote núm. 77.—43.418 hebillas medio punto; 2.844 pesetas.

Lotes núms. 78 al 82 (5 lotes).—Compuesto cada uno de 32.500 hebillas de pantalón, valorado cada lote en 3.042 pesetas.

Lotes núms. 83 al 88 (6 lotes).—Compuesto cada uno de 38.787 hebillas polaina corredera, valorado cada lote en 3.294 pesetas.

Lotes núms. 89 al 92 (4 lotes).—Compuesto cada uno de 466.335 kilogramos tinte negro, valorado cada lote en 2.619 pesetas.

Lote núm. 93.—850 tirantes correaje. 2.387 pesetas.

Lote núm. 94.—851 tirantes correaje. 2.388 pesetas.

Lote núm. 95.—851 tirantes correaje. 2.388 pesetas.

Lote núm. 96.—850 tirantes correaje. 2.387 pesetas.

Lote núm. 97.—850 tirantes correaje. 2.387 pesetas.

Lote núm. 98.—851 tirantes correaje. 2.388 pesetas.

Lote núm. 99.—13 bidones aluminio, varios tamaños. 65 pesetas.

Lotes núms. 100 al 103 (4 lotes).—Compuesto cada uno de 500 bolsas tienda individual, valorado cada lote en 1.944 pesetas.

Lote núm. 104.—293 bolsas tienda, 3.405 estaquillas madera, 1 equipo completo tienda y 3 lienzos tienda. 1.190 pesetas.

Lote núm. 105.—15.492 pilarillos tienda. 3.010 pesetas.

Lote núm. 106.—15.492 pilarillos tienda. 3.010 pesetas.

Lote núm. 107.—30.704,41 metros trencilla encarnada. 921,75 pesetas.

Lote núm. 108.—199.598 botones uniforme, medianos. 958,10.

Lote núm. 109.—199.599 botones uniforme, medianos. 958,10.

Lotes núms. 110 al 113 (4 lotes).—Compuesto cada uno de 425.457 botones uniforme negros, pequeños, valorado cada lote en 3.370 pesetas.

Lote núm. 114.—20 chaquetones paño. 1.000 pesetas.

Lote núm. 115.—20 chaquetones paño. 1.000 pesetas.

Lote núm. 116.—1.000 bobinas hilo

negro n.º 30, de 500 yardas. 2.000 ptas.

Lote núm. 117.—1.000 bobinas hilo

blanco n.º 40, de 500 yardas. 2.000 ptas.

Lote núm. 118.—1.000 carretes hilo

blanco n.º 40, de 500 yardas. 3.000 ptas.

Lote núm. 119.—1.000 carretes hilo

negro n.º 30, de 500 yardas. 3.000

pesetas.

Lote núm. 120.—1.000 carretes hilo

caqui, n.º 10, de 500 yardas. 3.000

pesetas.

Lote núm. 121.—1.000 carretes hilo

caqui n.º 40, de 500 yardas. 3.000

pesetas.

Lote núm. 122.—1.000 carretes hilo

caqui n.º 50, de 500 yardas. 3.000

pesetas.

*Del Laboratorio de Ingenieros del  
Ejército*

Lote núm. 123.—1 prensa para ensa-

yo metales movida presiones de agua

corriente. 12.000 pesetas.

Lote núm. 124.—2 prensas para ensa-

yo y 1 máquina ídem. 2.000 pesetas.

Lote núm. 125.—1 máquina vertical

juego cuñas para ensayos y 2.000 ki-

los aproximados accesorios piezas di-

versas. 9.600 pesetas.

Lote núm. 126.—4 máquinas ensa-

yo diversos y motor Siemens. 3.250

pesetas.

Lote núm. 127.—1 máquina vertical

50 Tn. y 1 motor Siemens. 8.000 pe-

setas.

Lote núm. 128.—1 máquina para ple-

gado palastro, 1 bomba neumática y

1 aparato recipiente presión, ensayo.

1.000 pesetas.

Lote núm. 129.—2 máquinas univer-

sal para madera. 2.100 pesetas.

Lote núm. 130.—2 motores C. C.,

marca. Siemens. 2.000 pesetas.

Lote núm. 131.—2.500 Kg. aproxima-

dos chatarra accesorios aparatos di-

versos y 175 kg. carriles varias me-

didadas. 5.350 pesetas.

Lote núm. 132.—1 interruptor con

disyuntor; 3 juegos fusibles alta ten-

sión; 1 Kg. hilo voltímetro; 6 pasa-

muros; 2 placas mármol; 1 placa

tierra y 1 voltímetro con escala. 4.660

pesetas.

Lote núm. 133.—Diverso material,

compuesto de amperímetros, brújulas

acumuladores, conmutadores, galva-

nómetros, interruptores, voltímetros,

etcétera. 9.875 pesetas.

Lote núm. 134.—Diverso material,

compuesto de interruptores, aislado-

res, bornas centrales, conectadores,

cuadros distribución, montadores fu-

sibles, conos de ajuste, etc. 7.842 pe-

setas.

Los pliegos de condiciones y rela-

ción detallada del material se en-

cuentra en Secretaría de esta Junta

a disposición licitadores.—Para en-

trar en el local de subasta es requi-

sito ineludible presentar la documen-

tación que acredite ser industrial del

ramo respectivo.—Los adjudicatarios

abonarán este anuncio proporcional-

mente.

Madrid, 24 de octubre de 1961.

Núm. 1.046. P. 1—1.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1957, 1958, 1959 y 1960, de DIARIOS OFICIALES, y los años 1875, 1876, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1922, 1923, 1925, 1927, 1928 y 1929, de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de setenta pesetas, comprendiendo el tomo del DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION